

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza		Facultad de Filosofía y Letras	50008861
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Estudios Clásicos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Estudios Clásicos por la Universidad de Zaragoza			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Gerardo Sanz Saiz		Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Antonio Mayoral Murillo		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Gerardo Sanz Saiz		Vicerrector de Política Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rector@unizar.es	Zaragoza		976761009

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Zaragoza, AM 29 de mayo de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Estudios Clásicos por la Universidad de Zaragoza	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas extranjeras	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
021	Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
22	152	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50008861	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
30	30	30
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
30	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://zaguan.unizar.es/record/30628/files/BOUZ-2015-003.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.
CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG2 - Capacidad para la traducción y el análisis hermenéutico de los textos que proporcione ideas y soluciones a problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento.
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.
CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.
CG8 - Conocimiento instrumental y competencia básica en una lengua extranjera.
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.
CGI1 - Comprender las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. -Comprender la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara
CGI2 - Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.
CGI3 - Saber desenvolverse en casi todas las situaciones que se presentan cuando se viaja donde se habla esa lengua. -Poder participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales). Expresión oral: -Saber enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones. - Poder explicar y justificar brevemente opiniones y proyectos. -Saber narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y poder describir reacciones
CGI4 - Ser capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas conocidos o de interés personal. -Poder escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la gramática y competencia comunicativa en lengua española.
CE10 - Conocer y saber aplicar a los textos griegos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos.
CE11 - Conocer y saber aplicar a los textos latinos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos.
CE12 - Conocer y comprender la literatura griega en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.
CE13 - Conocer y comprender la literatura latina en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.
CE14 - Conocer y saber aplicar a los textos griegos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis literarios.
CE15 - Conocer y saber aplicar a los textos latinos diferentes técnicas y distintos métodos de análisis literarios.
CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.
CE17 - Tener un conocimiento básico de los conceptos, técnicas y métodos de la crítica textual, la edición de textos de las lenguas clásicas y otras disciplinas auxiliares tradicionales de la Filología Clásica.
CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.
CE2 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la literatura en lengua española en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros.
CE3 - Conocer, aprehender y dominar la gramática esencial de la lengua griega clásica en sus diferentes unidades sincrónicas, sintópicas y sinestráticas, sin olvidar las diferencias diacrónicas, diatópicas y diastráticas.
CE4 - Conocer, aprehender y dominar la gramática esencial de la lengua latina en sus diferentes unidades sincrónicas, sintópicas y sinestráticas, sin olvidar las diferencias diacrónicas, diatópicas y diastráticas.
CE5 - Conocer, aprehender y dominar las pautas generales de transformación lingüística desde la proto-lengua indoeuropea a la lengua clásica griega y desde ésta al griego moderno.
CE6 - Conocer, aprehender y dominar las pautas generales de transformación lingüística desde la proto-lengua indoeuropea a la lengua clásica latina y desde ésta a las lenguas romances en general y el español en particular.
CE7 - Conocer y comprender los conceptos, técnicas y métodos básicos de la Lingüística Indoeuropea.
CE8 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua griega clásica.
CE9 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua latina.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso

Los **requisitos de acceso** a estudios oficiales de Grado en la Universidad de Zaragoza son los que vienen recogidos en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, *por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado* [BOE de 7 de junio de 2014], así como en el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, *de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa* [BOE de 10 de diciembre], en el que se ha establecido que para acceder a estudios oficiales de grado desde los estudios de Bachillerato del sistema educativo español será requisito superar la Evaluación Final de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Conforme a la normativa indicada anteriormente, pueden acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en la Universidad de Zaragoza quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. **Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente**, que hayan superado la Evaluación Final de Bachillerato para el Acceso a la Universidad [sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única de la orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, BOE de 23 de diciembre].

La normativa que regula la Evaluación Final de Bachillerato para el Acceso a la Universidad [en adelante EvAU] viene recogida en con carácter general en el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, anteriormente citado; supletoriamente por el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, *por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato* [BOE de 30 de julio], en lo que no resulte incompatible con el Real Decreto-Ley 5/2016; y por la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, *por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la EvAU, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016-2017* [BOE de 23 de diciembre].

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, por ORDEN ECD/133/2017, de 16 de febrero, se ha determinado la *organización y coordinación de la EvAU para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2016-2017* [BOA de 22 de febrero].

2. Estudiantes en posesión del título de **Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional**.

3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de **Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales** aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

4. **Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español**, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

5. **Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior** perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.

6. **Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados** con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, **cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades**.

7. **Personas mayores de veinticinco años** que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto **(A)**

8. **Personas mayores de cuarenta y cinco años** que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto **(B)**

(a) (b) La normativa que regula las pruebas de acceso a estudios oficiales de grado para los mayores de 25 y 45 años que se realizan en la Universidad de Zaragoza viene recogida en la ORDEN de 29 de abril de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, sobre las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de veinticinco y de cuarenta y cinco años [BOA de 20 de mayo].

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=855225665959>

9. **Personas mayores de 40 años, que acrediten una experiencia laboral o profesional** en relación con unas enseñanzas concretas y que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías. **(C)**

(c) En Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2010, se aprobó el Reglamento para el acceso y admisión a la Universidad de Zaragoza de Mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en los estudios universitarios oficiales de Grado que incluye, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato [Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza núm. 3-2010]

https://zaguan.unizar.es/record/13788/files/BOUZ_03_10_2010.pdf

- En Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2010, se aprobó El ámbito de la experiencia laboral y profesional a valorar en relación con cada enseñanza de grado, que permiten ordenar a los solicitantes para cada título ofertado [Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza núm. 4-2010]

https://zaguan.unizar.es/record/13789/files/BOUZ_04_10_2010.pdf

[BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA NÚM. 4-2010]

10. Estudiantes en posesión de un **título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente**.

11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

12. **Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española**. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS **(D)**.

(d) En Consejo de Gobierno de 3 de abril de 2017, se ha aprobado la normativa sobre criterios de valoración orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado, en cuyo Capítulo V [artículos a 23] se recoge el procedimiento de Admisión por cambio de estudios a Grado para este colectivo de estudiantes.

<https://zaguan.unizar.es/record/60937/files/BOUZ-2017-004.pdf>

[BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA NÚM. 4-2017]

13. **Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**.

Admisión

El Real Decreto 412/2014, además de fijar los requisitos de acceso a los estudios oficiales de grado, marca los principios generales para la admisión y las formas de admisión, siendo competencia de las universidades la determinación de los criterios de valoración a aplicar, así como el orden de prelación de plazas y la reserva de plazas.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 3 de abril de 2017, se ha aprobado la *normativa sobre criterios de valoración orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado (*)*, cuyo objeto es el de «establecer los **criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas** de estudios universitarios oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los **procedimientos de admisión**, los **cupos de reserva de plazas** y la **simultaneidad** de estudios».

(*)<https://zagan.unizar.es/record/60937/files/BOUZ-2017-004.pdf>

[BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA NÚM. 4-2017]

En esta normativa se describen ¿para todos los diferentes colectivos de estudiantes que reúnen requisitos de acceso a la universidad¿ los criterios de valoración y el orden de prelación que, en su caso, aplicará la Universidad de Zaragoza para la ordenación de las solicitudes de admisión que reciba en aquellos casos en que se produzca concurrencia competitiva por ser el número de solicitantes superior al de plazas ofertadas.

Asimismo hay que indicar que, de conformidad con lo recogido en el Real Decreto 412/2014, la Universidad de Zaragoza aplica los **porcentajes de reserva** de plazas para los colectivos de estudiantes que se indican a continuación:

- Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años en la Universidad de Zaragoza, se reserva el 3% de las plazas ofertadas. Existe una preferencia para el ingreso de quienes hayan superado la prueba en la opción u opciones que esté vinculada al estudio solicitado. Quienes hayan superado la prueba para mayores de 25 años en otra Universidad podrán solicitar admisión en la Universidad de Zaragoza, pero a efectos de ingreso serán preferentes los estudiantes que la hayan superado en la Universidad de Zaragoza.
- Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años en la Universidad de Zaragoza, se reserva el 1,5% de las plazas ofertadas; estos estudiantes únicamente podrán solicitar admisión a aquellas enseñanzas de grado que estén vinculadas con la rama o ramas de conocimiento en que hayan superado la entrevista personal.
- Para las personas mayores de 40 años que hayan acreditado una determinada experiencia laboral o profesional en relación con uno o varios grados de la Universidad de Zaragoza, se reserva un 1,5% de las plazas ofertadas.
- Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reserva el 5% de las plazas ofertadas. El criterio de adjudicación será la nota obtenida en los estudios que les den acceso.
- Para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento en los términos establecidos en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reservará el 3% de las plazas ofertadas [en los estudios de Fisioterapia, Magisterio en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se reserva un cupo adicional del 5% de las plazas].
- Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reserva un 3% de las plazas ofertadas.

Por último, es preciso indicar que antes de comienzo de cada curso académico desde la Universidad de Zaragoza se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar plaza en sus estudios de grado y centros.

A título orientativo, en el BOA núm. 57 de 23 de marzo de 2016, se puede consultar la resolución por la que se hicieron públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2016-2017.

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=899405025353>

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS.

4.3.1 Plan Tutor

El Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza aprobó el 15 de junio de 2005 el Documento marco del Proyecto Tutor dentro del Plan Integral de Convergencia Europea (<http://www.unizar.es/eees/doc/proyectoTutor.pdf>), donde se define el Plan Tutor como "una actividad coordinada desde el Consejo de dirección, los equipos directivos de los Centros y el ICE, dirigida al estudiante y en la cual el profesor/a adquiere un papel de acompañamiento y apoyo a lo largo de la carrera académica del primero". Señala además que "cada centro habilitará las medidas oportunas para asegurar la difusión del proyecto entre los miembros de su comunidad universitaria, además promoverá la implicación de los profesores junto a su motivación y dentro del proyecto detallará todas las acciones que considere oportunas para su desarrollo. Asimismo, será imprescindible la figura del Coordinador del proyecto que se encargará de: selección de Profesores-Tutores, asignación de alumnos y del resto de acciones enmarcadas dentro del Proyecto". La Facultad de Filosofía y Letras, a través del Vicedecanato de Profesorado e Innovación Docente ha editado una "Guía para la Implantación y Desarrollo del Plan Tutor en las Titulaciones de la Facultad", que puede verse en su página web <http://fyl.unizar.es>.

4.3.2 Biblioteca Universitaria

La Biblioteca Universitaria de Zaragoza ofrece cursos de formación de usuarios, de carácter presencial y on-line, dirigidos a todos los miembros de la comunidad universitaria que lo soliciten. La información sobre los mismos puede verse en <http://biblioteca.unizar.es/cursosformacion.php>. Ofrece además una serie de guías de uso de los recursos bibliográficos de la biblioteca así como de gestión bibliográfica, recogidos en la página <http://biblioteca.unizar.es/guias.php>.

4.3.3 Recursos para estudiantes

En la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (http://www.unizar.es/gobierno/vr_estudiantes/recursos.html) se describen una serie de recursos que ofrece la Universidad a sus estudiantes, entre las que destacan los siguientes:

- Defensor Universitario: Se encarga de la defensa de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Centro de Información Universitaria y Reclamaciones (CIUR).

El CIUR ofrece información de carácter general sobre la Universidad de Zaragoza: acceso, oferta de estudios, planes de estudios, tercer ciclo, títulos propios, matrícula, becas, convalidaciones, cursos de verano, información administrativa, así como la tramitación de reclamaciones presentadas ante determinadas situaciones que no se hallan sujetas a procedimiento reglado. Existen dos oficinas de información universitaria: una en el campus de la Plaza San Francisco (ciu@unizar.es) y otra en el Campus Río Ebro (ciuebro@unizar.es). Publica un Boletín de Información Académica (BIA), de carácter mensual (<http://www.wzar.unizar.es/servicios/boletin>).

- Observatorio de la Igualdad.

El Observatorio de la Igualdad de Género, dependiente del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y de Comunicación tiene el objetivo de promover la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la Comunidad Universitaria. Dirección: Observatorio.Igualdad@unizar.es.

- Asesorías

La Universidad de Zaragoza dispone de cuatro asesorías para jóvenes, gratuitas y anónimas, con oficinas en los campus de Huesca, Teruel y Zaragoza, atendidas por un equipo de profesionales para orientar al estudiante sobre distintas cuestiones:

- a) Asesoría de estudios: información y orientación sobre planes de estudios, requisitos y papeleo para inscripciones y matrículas, prácticas en empresas y orientación profesional. Direcciones: empleo@huesca.es (Huesca), asesoter@unizar.es (Teruel), estudios@unizar.es (Zaragoza).
- b) Asesoría jurídica: información y orientación sobre aspectos legales relativos a la vida universitaria. Direcciones: juridica@huesca.es (Huesca), asesoter@unizar.es (Teruel), juridica@unizar.es (Zaragoza).
- c) Asesoría psicológica: información y orientación sobre los problemas psicológicos del estudiante. Direcciones: psicologica@huesca.es (Huesca), asesoter@unizar.es (Teruel), psicologo@unizar.es (Zaragoza).
- d) Asesoría sexológica: información y orientación sobre sexualidad, anticoncepción, prevención de enfermedades, etc. Direcciones: asesoria@huesca.es (Huesca), asesoter@unizar.es (Teruel), sexolo@unizar.es (Zaragoza).

- Antenas informativas Las antenas informativas están atendidas por un estudiante al que se puede solicitar información personalizada. Cualquier alumno de las facultades y centros universitarios puede ser corresponsal de dichas antenas. Como contraprestación a su labor de información, los corresponsales reciben una ayuda económica y pueden obtener hasta cinco créditos de libre configuración. Información en www.unizar.es y www.cipaj.org.

- Otros recursos La página del Vicerrectorado de Estudiantes ofrece información sobre colegios mayores y alojamientos, casa del estudiante, actividades culturales y deportivas, agenda juvenil, anuncios para jóvenes. Asimismo, se puede acceder a través de dicha página al Boletín de Calidad QUNIZAR.

4.3.4 Atención a los alumnos con discapacidad.

La Universidad de Zaragoza dispone de una Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad (ouad@unizar.es), cuya función es la de fomentar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad, concienciar a la Comunidad Universitaria de la problemática particular de estos estudiantes, así como la importancia de la eliminación de todo tipo de barreras, ofrecer orientación para la correcta atención de dichos alumnos mismos y facilitar al estudiante discapacitado los mecanismos necesarios para poder superar las dificultades. Asimismo, la Universidad de Zaragoza dispone de un Servicio de Ergonomía (upprgergo@unizar.es), que atiende las necesidades materiales específicas de estos estudiantes.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: "Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos" con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BO UZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

TÍTULO I

Reconocimiento de créditos

Art. 1. Definición.

1. Se entiende por "reconocimiento de créditos" la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efec-

tos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará enseñanza de origen y la segunda, enseñanza de llegada.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

- a) Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.
- b) Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.
- c) Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.
- d) Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.
- e) Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en c) ni en d).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de "Apto".

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

- a) El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.
- b) El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.
- c) En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.
- d) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

a) Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

b) Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.

5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se registrará por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.

5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.

6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.

7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.

8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por "actividades universitarias culturales" aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.

2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.

3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por "actividades universitarias deportivas" la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);

- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);
- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);
- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);
- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por "actividades universitarias solidarias y de cooperación" la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la Cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por "otras actividades universitarias" la colaboración y participación en:

- a) Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.
- b) Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.
- c) Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por "créditos de carácter transversal" aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.

2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.

3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.

4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.

2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.

3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

TÍTULO II

Transferencia de créditos

Art. 15. Definición y aplicación.

1. Se entiende por "transferencia de créditos" el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.

2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.

3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.

4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

TÍTULO III

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Art. 16. Órganos competentes en el reconocimiento de créditos

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.

2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).

3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio

afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.

4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.

5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.

6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se regirá por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.

2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matrícula.

5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.

6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

Art. 18. Reclamaciones.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tablones oficiales del Centro.

Art. 19. Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.

2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.

3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.

3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.

2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

Disposición final

Única. Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Lecturas		
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.		
Trabajo		
Preparación de exámenes.		
Clase teórica		
Clase práctica		
Tutoría		
Evaluación		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
Sesiones de trabajo con el profesor en las que este, en función del tema elegido, proporcionará a los estudiantes los materiales necesarios y orientará sobre la metodología más adecuada.		
Trabajo individual del alumno con recursos bibliográficos y con textos clásicos.		
Elaboración del trabajo de Fin de Grado		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.		
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.		
Presentación del Trabajo Fin de Grado y defensa ante el Tribunal		
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Lengua Clásica (Latín)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua Clásica
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Roma, su lengua y su literatura I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Roma, su lengua y su literatura II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para identificar los elementos gramaticales fundamentales de la lengua latina. 2. Adquisición de un vocabulario latino básico y relacionarlo con la lengua española. 3. Capacidad para identificar los principales cambios diacrónicos en la lengua latina. 4. Capacidad para valorar literariamente los textos objeto de estudio en sus características más destacadas de género y estilo. 5. Capacidad para aplicar los conocimientos gramaticales, literarios y culturales a la comprensión integral de textos latinos elementales. 6. Destreza en el manejo de los instrumentos bibliográficos de consulta en soportes diversos así como de las tecnologías de la información y del conocimiento. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción básica del sistema de la lengua latina clásica en sus niveles fonológico, morfológico y sintáctico. 2. Estudio de la organización del léxico latino y de los principios de formación de palabras así como de su pervivencia en español. 3. Descripción de las principales etapas en la historia de la lengua latina así como de sus tendencias evolutivas más acusadas. 4. Introducción al estudio de la literatura latina. 5. Panorama de los géneros, autores y obras más señalados de la literatura latina clásica así como de su repercusión en la literatura occidental. 6. Iniciación en el análisis y comprensión de textos latinos elementales atendiendo a sus estructuras gramaticales básicas y a su contexto literario e histórico. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG2 - Capacidad para la traducción y el análisis hermenéutico de los textos que proporcione ideas y soluciones a problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Conocer y saber aplicar a los textos latinos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos.		
CE13 - Conocer y comprender la literatura latina en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.		
CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.		
CE17 - Tener un conocimiento básico de los conceptos, técnicas y métodos de la crítica textual, la edición de textos de las lenguas clásicas y otras disciplinas auxiliares tradicionales de la Filología Clásica.		
CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.		

CE4 - Conocer, aprehender y dominar la gramática esencial de la lengua latina en sus diferentes unidades sincrónicas, sintópicas y sinestráticas, sin olvidar las diferencias diacrónicas, diatópicas y diastráticas.		
CE6 - Conocer, aprehender y dominar las pautas generales de transformación lingüística desde la proto-lengua indoeuropea a la lengua clásica latina y desde ésta a las lenguas romances en general y el español en particular.		
CE9 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua latina.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	50	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	110	0
Trabajo	20	0
Clase teórica	30	100
Clase práctica	50	100
Tutoría	10	100
Evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
NIVEL 2: Segunda Lengua		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Segunda lengua I (alemán, árabe moderno, catalán, francés, inglés o italiano / griego)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Segunda lengua II (alemán, árabe moderno, catalán, francés, inglés o italiano / griego)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>GRIEGO:</p> <p>1.- Capacidad para identificar los principales sistemas lingüísticos de la lengua griega desde sus orígenes indoeuropeos hasta nuestros días 2.- Adquisición de léxico griego e identificación de sus procedimientos formativos 3.- Capacidad para delimitar la pervivencia de helenismos en el lenguaje especializado. 4.- Aproximación al estudio de la literatura griega, atendiendo a sus etapas, géneros e influencia en las literaturas occidentales. 5.- Capacidad para el análisis y comprensión de textos griegos elementales atendiendo a sus estructuras gramaticales básicas y a su contexto histórico y literario.</p> <p>RESTOS DE LENGUAS: Para la asignatura Segunda lengua I (francés, alemán, italiano, árabe moderno o catalán): Resultados enunciados según el nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas 1. Capacidad de comunicarse de forma oral a un nivel elemental en la segunda lengua. 2. Capacidad de comunicarse de forma escrita a un nivel elemental en la segunda lengua. 3. Capacidad de identificar la naturaleza, finalidad y estructura de documentos sencillos de su especialidad escritos en la segunda lengua. 4. Capacidad de comprender textos orales muy sencillos en la segunda lengua 5. Capacidad de comprender textos escritos muy sencillos en la segunda lengua 6. Capacidad de sintetizar, transferir e intercambiar información elemental de forma escrita en la segunda lengua 7. Capacidad de sintetizar, transferir e intercambiar información elemental de forma oral en la segunda lengua 8. Capacidad para redactar en la segunda lengua expresiones y frases sencillas propias de su especialidad</p> <p>Para las asignaturas Segunda lengua I (inglés) y Segunda lengua II (francés, alemán, italiano, árabe moderno o catalán): Resultados enunciados según el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas 1. Capacidad de comunicarse de forma oral a un nivel básico en la segunda lengua. 2. Capacidad de comunicarse de forma escrita a un nivel sencillo en la segunda lengua. 3. Capacidad de captar la idea principal de textos sencillos de su especialidad escritos en la segunda lengua 4. Capacidad de comprender textos orales de un nivel básico en la segunda lengua 5. Capacidad de comprender textos escritos de un nivel básico en la segunda lengua 6. Capacidad de sintetizar, transferir e intercambiar información básica de forma escrita en la segunda lengua 7. Capacidad de sintetizar, transferir e intercambiar información básica de forma oral en la segunda lengua. 8. Capacidad para redactar en la segunda lengua textos elementales diversos dentro del ámbito de su especialidad</p> <p>Para la asignatura Segunda Lengua II (inglés): Resultados enunciados según el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas 1. Capacidad de comunicarse de forma oral a un nivel preintermedio en la segunda lengua. 2. Capacidad de comunicarse de forma escrita a un nivel preintermedio en la segunda lengua. 3. Capacidad de comprender textos relativamente amplios de su especialidad redactados con un estilo claro y sencillo en la segunda lengua 4. Capacidad de comprender textos orales expresados según el nivel de uso habitual de la segunda lengua 5. Capacidad de comprender textos escritos redactados según el nivel de uso habitual de la segunda lengua 6. Capacidad de sintetizar, transferir e intercambiar información relativamente compleja de forma escrita en la segunda lengua 7. Capacidad de sintetizar, transferir e intercambiar información relativamente compleja de forma oral en la segunda lengua. 8. Capacidad para redactar en la segunda lengua textos sencillos diversos dentro del ámbito de su especialidad</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>GRIEGO:</p> <p>1. Descripción de los principales sistemas lingüísticos de la lengua griega desde sus orígenes indoeuropeos hasta nuestros días. 2. Estudio del léxico griego y de sus procedimientos formativos, así como de la pervivencia de helenismos en el lenguaje especializado. 3. Introducción al estudio de la literatura griega, atendiendo a sus etapas, géneros e influencia en las literaturas occidentales. 4. Iniciación en el análisis y comprensión de textos griegos elementales atendiendo a sus estructuras gramaticales básicas y a su contexto histórico y literario.</p> <p>RESTO DE LENGUAS: 1. Conocimiento básico de una segunda lengua. 2. Iniciación al estudio de su influencia en la lengua vernácula. 3. Iniciación al estudio de su literatura. 4. Iniciación en el análisis y comprensión de textos elementales atendiendo a sus estructuras gramaticales básicas y a su contexto histórico y literario.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG8 - Conocimiento instrumental y competencia básica en una lengua extranjera.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conocer y comprender la literatura griega en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.		

CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.		
CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	50	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	110	0
Trabajo	20	0
Preparación de exámenes.	20	0
Clase teórica	30	100
Clase práctica	50	100
Tutoría	10	100
Evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
NIVEL 2: Lingüística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística general I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística General II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento básico de las principales orientaciones teóricas y metodológicas de la Lingüística.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimientos generales y elementales para abordar la fundamentación teórica, el estudio instrumental, lingüístico y literario de las lenguas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la gramática y competencia comunicativa en lengua española.		
CE2 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la literatura en lengua española en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	50	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	110	0
Trabajo	20	0
Preparación de exámenes.	20	0
Clase teórica	30	100
Clase práctica	50	100
Tutoría	10	100
Evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		

Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
NIVEL 2: Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura española de la Edad Media I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura española de la Edad Media II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento básico de la literatura española de la Edad Media.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimientos generales y elementales para abordar la fundamentación teórica, el estudio instrumental, lingüístico y literario de las lenguas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		

CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la gramática y competencia comunicativa en lengua española.		
CE2 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la literatura en lengua española en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	50	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	110	0
Trabajo	20	0
Preparación de exámenes.	20	0
Clase teórica	30	100
Clase práctica	50	100
Tutoría	10	100
Evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
NIVEL 2: Lengua		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fonética y Fonología del español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Morfología del español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento básico de las técnicas de análisis e interpretación de textos lingüísticos y literarios.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Conocimientos generales y elementales para abordar la fundamentación teórica, el estudio instrumental, lingüístico y literario de las lenguas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la literatura en lengua española en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	50	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	110	0
Trabajo	20	0
Preparación de exámenes.	20	0

Clase teórica	30	100
Clase práctica	50	100
Tutoría	10	100
Evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
5.5 NIVEL 1: OBLIGATORIO ESPECÍFICO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA ESPAÑOLA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sintaxis del español I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sintaxis del español II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española del Siglo de Oro I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura Española del Siglo de Oro II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de las disciplinas lingüísticas aplicadas al español 2. Conocimiento del español normativo 3. Conocimiento de la gramática descriptiva del español 4. Conocimiento de los principales vínculos entre la historia de la literatura y los fenómenos sociales, políticos y culturales de cada época. 5. Conocimiento de los rasgos característicos de cada época, sus géneros más representativos y autores que forman el canon de la literatura española. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

1. Aspectos básicos de la estructura de la lengua española en su vertiente sincrónica con el fin de que los estudiantes adquieran la soltura necesaria para razonar o argumentar sobre cuestiones gramaticales; que se familiaricen con la terminología de las distintas disciplinas, al igual que con los modelos de análisis más relevantes; que re- conozcan las principales propiedades de las distintas unidades y sepan aplicarlas en la descripción lingüística y que desarrollen las destrezas prácticas del análisis en los diferentes niveles y modalidades, en concreto en el estudio de la sintaxis.
2. Visión diacrónica de la literatura española que les familiarizará con los problemas de periodización y con los grandes conceptos historiográficos, en particular de la literatura del Siglo de Oro.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.

CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.

CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.

CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.

CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la gramática y competencia comunicativa en lengua española.

CE2 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la literatura en lengua española en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	100	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	220	0
Trabajo	40	0
Preparación de exámenes.	40	0
Clase teórica	60	100
Clase práctica	100	100
Tutoría	20	100
Evaluación	20	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.

Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.

Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.

Informe de las lecturas obligatorias realizadas

Trabajo individual y en grupo

Presentación de trabajos dirigidos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: GRIEGO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y literatura griega I: época arcaica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y literatura griega II: época clásica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1.- Capacidad para identificar los principales sistemas morfológicos y sintácticos de la lengua griega. 2.- Capacidad para delimitar los recursos estilísticos de los textos literarios griegos en prosa. 3.- Capacidad para identificar los esquemas métricos en textos literarios griegos en verso. 4.- Capacidad para el análisis, traducción y comentario de textos griegos en prosa. 5.- Capacidad para el análisis, traducción y comentario de textos griegos en verso.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Estudio de las estructuras morfológicas y sintácticas de la lengua griega. 2. Iniciación a la estilística griega. 3. Iniciación a la métrica griega. 4. Análisis, traducción y comentario de textos griegos en prosa. 5. Análisis, traducción y comentario de textos griegos en verso.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		

CG2 - Capacidad para la traducción y el análisis hermenéutico de los textos que proporcione ideas y soluciones a problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Conocer y saber aplicar a los textos griegos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos.		
CE12 - Conocer y comprender la literatura griega en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.		
CE14 - Conocer y saber aplicar a los textos griegos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis literarios.		
CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.		
CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.		
CE3 - Conocer, aprehender y dominar la gramática esencial de la lengua griega clásica en sus diferentes unidades sincrónicas, sintópicas y sinestráticas, sin olvidar las diferencias diacrónicas, diatópicas y diastráticas.		
CE8 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua griega clásica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	50	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	110	0
Trabajo	20	0
Preparación de exámenes.	20	0
Clase teórica	30	100
Clase práctica	50	100
Tutoría	10	100
Evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos	20.0	50.0

u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.		
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
NIVEL 2: LATÍN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y literatura latina I: prosa tardorrepública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y literatura latina II: comedia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento sistemático de las estructuras gramaticales de la lengua latina. 2. Dominio de un vocabulario latino básico en su relación con la lengua española. 3. Capacidad para identificar los principales cambios en el tránsito del latín a las lenguas romances. 4. Conocimiento general de la literatura latina. 5. Capacidad para relacionar temas y motivos de la literatura latina con temas y motivos de la literatura occidental. 6. Capacidad para aplicar los conocimientos gramaticales, literarios y culturales a la comprensión integral de textos latinos elementales 7. Destreza en el manejo de los instrumentos bibliográficos de consulta en soportes diversos así como de las tecnologías de la información y del conocimiento. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de las estructuras morfológicas y sintácticas de la lengua latina. 2. Iniciación en el estudio de la retórica y la estilística latina. 3. Análisis, traducción y comentario de textos representativos de prosa de época republicana adecuados al nivel de aprendizaje de la lengua. 4. Análisis, traducción y comentario de textos representativos de la comedia latina adecuados al nivel de aprendizaje de la lengua. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG2 - Capacidad para la traducción y el análisis hermenéutico de los textos que proporcione ideas y soluciones a problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		

CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Conocer y saber aplicar a los textos latinos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos.		
CE13 - Conocer y comprender la literatura latina en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.		
CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.		
CE17 - Tener un conocimiento básico de los conceptos, técnicas y métodos de la crítica textual, la edición de textos de las lenguas clásicas y otras disciplinas auxiliares tradicionales de la Filología Clásica.		
CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.		
CE4 - Conocer, aprehender y dominar la gramática esencial de la lengua latina en sus diferentes unidades sincrónicas, sintópicas y sinestráticas, sin olvidar las diferencias diacrónicas, diatópicas y diastráticas.		
CE6 - Conocer, aprehender y dominar las pautas generales de transformación lingüística desde la proto-lengua indoeuropea a la lengua clásica latina y desde ésta a las lenguas romances en general y el español en particular.		
CE9 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua latina.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	50	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	110	0
Trabajo	20	0
Preparación de exámenes.	20	0
Clase teórica	30	100
Clase práctica	50	100
Tutoría	10	100
Evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en	20.0	50.0

la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.		
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
NIVEL 2: HISTORIA Y LITERATURA CLASICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Mundo Clásico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estética y poética clásicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dominio básico y general de la historia de Grecia y de Roma, fundamentalmente en su periodización evolutiva. 2. Conocimientos generales de los rasgos institucionales de Grecia y de Roma. 3. Capacidad para valorar la evolución socio-cultural de Grecia y de Roma. 4. Capacidad para relacionar temas y motivos de la historia y civilización griega y romana con temas y motivos de la historia medieval, moderna y contemporánea del mundo occidental. 5. Capacidad para aplicar los conocimientos históricos al devenir material y espiritual de Grecia y de Roma. 6. Manejo adecuado de instrumentos bibliográficos de consulta en soportes diversos, así como de las tecnología de la información y del conocimiento. 7. Conocimiento básico de la Teoría Literaria clásica. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción del marco geográfico de Grecia y Roma. 2. Iniciación en las instituciones griegas y romanas. 3. Introducción al estudio de la periodización histórica de Grecia y de Roma. 4. Introducción al pensamiento estético y literario en la Antigüedad grecolatina. 5. Iniciación en los aspectos teóricos del estudio de la literatura Antigua. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.		
CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.		
CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.		
CE2 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la literatura en lengua española en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	50	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	110	0
Trabajo	20	0
Preparación de exámenes.	20	0
Clase teórica	30	100
Clase práctica	50	100
Tutoría	10	100
Evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
NIVEL 2: HISTORIA, LENGUA Y LITERATURA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
18		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia para Filología Hispánica: España moderna y contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría de la literatura		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura comparada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Literatura de la Segunda lengua (Lengua árabe, Lengua alemana, Lengua catalana, Lengua francesa, Lengua inglesa, Lengua italiana, Lengua griega)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Semántica y pragmática del español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura hispanoamericana I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento básico de grandes hitos históricos vinculados a los distintos movimientos literarios y al desarrollo del español. 2. Conocimiento de las disciplinas lingüísticas aplicadas al español. 3. Conocimiento de los rasgos característicos de cada época, sus géneros más representativos y autores que forman el canon de la literatura española. 4. Conocimiento básico de la literatura de una segunda lengua moderna o clásica. 5. Conocimiento de la Teoría Literaria y de la Literatura comparada. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>A través de las asignaturas que componen este módulo, integrado por seis asignaturas de 6 créditos, que suman un total de 36 créditos, se pretende que el estudiante complete la formación obtenida en el Módulo de Formación Básica, bien con asignaturas que refuerzan o continúan las comprendidas en aquel, bien con asignaturas que amplían los horizontes formativos en ámbitos complementarios de las materias de lengua y literatura españolas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la gramática y competencia comunicativa en lengua española.		
CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.		
CE2 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la literatura en lengua española en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	150	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	330	0
Trabajo	60	0
Preparación de exámenes.	60	0
Clase teórica	90	100
Clase práctica	150	100
Tutoría	30	100
Evaluación	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
5.5 NIVEL 1: FILOLOGÍA GRIEGA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TEXTOS GRIEGOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		

ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4	30	0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
10	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos griegos I: épica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos griegos II: diálogo platónico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos griegos III: teatro		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos griegos IV: historiografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comentario de textos griegos I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comentario de textos griegos II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de la evolución diacrónica y del estado sincrónico de la lengua griega, desde los orígenes de la misma hasta su conformación en el griego moderno. 2. Dominio de la teoría y práctica de la traducción aplicada al griego clásico. 3. Capacidad para adecuar al griego clásico los sistemas de análisis lingüístico en su vertiente fónica, morfológica y sintáctica. 4. Comprensión de la literatura griega en su conjunto desde una perspectiva genérica y periodológica. 5. Destreza para aplicar las corrientes modernas de teoría literaria a los textos griegos con arreglo a criterios extrínsecos e intrínsecos de la literatura. 6. Dominio esencial de las técnicas complementarias de la filología griega para el conocimiento comprensivo de los textos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Profundización en la teoría y práctica de la traducción sobre textos griegos de complejidad adecuada. 2. Comentario integral de un texto literario griego. 3. Estudio histórico y sincrónico de la lengua griega, tanto en sus manifestaciones literarias como epigráficas. 4. Perfeccionamiento en el dominio de la gramática griega. 5. Desarrollo de un temario actualizado sobre historia de la literatura griega con atención particular a los géneros literarios de relevancia. 6.1. Textos griegos I: épica. Poesía. Épica. Análisis morfofonológico y métrico. 6.2. Textos griegos II: diálogo platónico. Prosa. Ensayo o Diálogo. Análisis sintáctico. 6.3. Textos griegos III: teatro. Poesía. Teatro. Análisis estructural, métrico y estilístico. 6.4. Textos griegos IV: historiografía. Prosa. Historiografía. Técnica compositiva. 6.5. Comentario de textos griegos I: Curso monográfico de estudio de textos de dificultad media atendiendo a los rasgos propios de cada género literario y sus características culturales. 6.6. Comentario de textos griegos II: Curso monográfico de comentario filológico, integral, sobre obras y autores griegos de complejidad conceptual y estilística. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.		
CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG2 - Capacidad para la traducción y el análisis hermenéutico de los textos que proporcione ideas y soluciones a problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG8 - Conocimiento instrumental y competencia básica en una lengua extranjera.		

CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Conocer y saber aplicar a los textos griegos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos.		
CE12 - Conocer y comprender la literatura griega en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.		
CE14 - Conocer y saber aplicar a los textos griegos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis literarios.		
CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.		
CE17 - Tener un conocimiento básico de los conceptos, técnicas y métodos de la crítica textual, la edición de textos de las lenguas clásicas y otras disciplinas auxiliares tradicionales de la Filología Clásica.		
CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.		
CE8 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua griega clásica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	150	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	330	0
Trabajo	60	0
Preparación de exámenes.	60	0
Clase teórica	90	100
Clase práctica	150	100
Tutoría	30	100
Evaluación	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que	50.0	80.0

se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.		
NIVEL 2: LITERATURA GRIEGA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura griega		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dominio de la teoría y práctica de la traducción aplicada al griego clásico. 2. Comprensión de la literatura griega en su conjunto desde una perspectiva genérica y periodológica. 3. Destreza para aplicar las corrientes modernas de teoría literaria a los textos griegos con arreglo a criterios extrínsecos e intrínsecos de la literatura. 4. Dominio esencial de las técnicas complementarias de la filología griega para el conocimiento comprensivo de los textos. 		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Comentario integral de un texto literario griego. 2. Desarrollo de un temario actualizado sobre historia de la literatura griega con atención particular a los géneros literarios de relevancia. 3. Asignatura: Exposición programática de los períodos, géneros y autores capitales en el desarrollo de la literatura griega</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.		
CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG2 - Capacidad para la traducción y el análisis hermenéutico de los textos que proporcione ideas y soluciones a problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG8 - Conocimiento instrumental y competencia básica en una lengua extranjera.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conocer y comprender la literatura griega en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.		
CE14 - Conocer y saber aplicar a los textos griegos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis literarios.		
CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.		
CE17 - Tener un conocimiento básico de los conceptos, técnicas y métodos de la crítica textual, la edición de textos de las lenguas clásicas y otras disciplinas auxiliares tradicionales de la Filología Clásica.		
CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.		
CE8 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua griega clásica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	25	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	55	0
Trabajo	10	0
Preparación de exámenes.	10	0
Clase teórica	25	100
Clase práctica	15	100
Tutoría	5	100

Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
NIVEL 2: LINGÜÍSTICA GRIEGA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la lengua griega		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Conocimiento de la evolución diacrónica y del estado sincrónico de la lengua griega, desde los orígenes de la misma hasta su conformación en el griego moderno. 2. Dominio de la teoría y práctica de la traducción aplicada al griego clásico. 3. Capacidad para adecuar al griego clásico los sistemas de análisis lingüístico en su vertiente fónica, morfológica y sintáctica. 4. Comprensión de la literatura griega en su conjunto desde una perspectiva genérica y periodológica</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Estudio diacrónico y sincrónico de la lengua griega desde sus orígenes hasta el griego actual. 2. Estudio de la lengua griega tanto en sus manifestaciones literarias como epigráficas. 3. Explicación histórica de la lengua griega: Dialectología general y Lenguas literarias.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG2 - Capacidad para la traducción y el análisis hermenéutico de los textos que proporcione ideas y soluciones a problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG8 - Conocimiento instrumental y competencia básica en una lengua extranjera.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE10 - Conocer y saber aplicar a los textos griegos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos.		
CE12 - Conocer y comprender la literatura griega en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.		
CE14 - Conocer y saber aplicar a los textos griegos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis literarios.		
CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.		
CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.		
CE3 - Conocer, aprehender y dominar la gramática esencial de la lengua griega clásica en sus diferentes unidades sincrónicas, sintópicas y sinestráticas, sin olvidar las diferencias diacrónicas, diatópicas y diastráticas.		
CE5 - Conocer, aprehender y dominar las pautas generales de transformación lingüística desde la proto-lengua indoeuropea a la lengua clásica griega y desde ésta al griego moderno.		
CE8 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua griega clásica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	25	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	55	0
Trabajo	10	0
Preparación de exámenes.	10	0
Clase teórica	25	100
Clase práctica	15	100
Tutoría	5	100
Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
5.5 NIVEL 1: FILOLOGÍA LATINA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		

NIVEL 2: TEXTOS LATINOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4	30	0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
10	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos latinos II: épica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos latinos III: oratoria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos latinos IV: poesía augústea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comentario de textos latinos I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Textos latinos I: historiografía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comentario de textos latinos II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y dominio del latín clásico tanto en su plano fono-morfológico como en el morfo-sintáctico. 2. Capacidad para analizar textos latinos clásicos tanto desde el plano retórico-estilístico como desde el poético-literario 3. Profundización en el conocimiento de los géneros de la literatura latina clásica, así como en el de sus temas y loci. 4. Capacidad creciente para relacionar temas de la literatura latina clásica con temas de la literatura posterior. 5. Soltura y facilidad de comprensión frente a textos latinos clásicos de dificultad mediana, así como capacidad de ponerlos por escrito en un castellano claro, correcto y aceptablemente elegante. 6. Al manejo adecuado de los instrumentos bibliográficos, bases de datos y otros medios propios de las TIC, capacidad para realizar abstracts y reseñas de ediciones y monografías. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción completa y sistemática del sistema morfo-fonológico del latín clásico. 2. Descripción y estudio sistemático de la sintaxis latina en sus apartados canónicos: casos, verbo y sintaxis oracional. 3. Estudio progresivo del léxico latino, tanto en la variedad de sus acepciones como en su pervivencia en otras lenguas, tanto románicas como germánicas. 4. Estudio sistemático de los géneros literarios latinos, sus conexiones con los modelos griegos y su eco en la literatura europea medieval y moderna. 5. Técnicas de traducción que, partiendo de la gramática y el usus en el latín clásico, permita una comprensión lo más amplia posible de textos latinos clásicos de una mediana dificultad. <p>Textos Latinos I: historiografía</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Traducción y comentario de textos latinos historiográficos 2. Géneros literarios: historiografía. 3. Sintaxis latina: morfosintaxis. <p>Textos Latinos II: épica</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Traducción y comentario de textos latinos épicos. 5. Géneros literarios: épica. 6. Métrica latina. <p>Comentario de textos latinos I:</p> <p>Curso monográfico de estudio de textos de dificultad media con especial atención a los rasgos de género literario y a sus características culturales.</p> <p>Textos Latinos III: oratoria</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Traducción y comentario de textos latinos de oratoria. 8. Géneros literarios: oratoria. 9. Retórica. <p>Textos Latinos IV: poesía augustea</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Traducción y comentario de textos latinos elegíacos y líricos. 11. Géneros literarios: elegía. 12. Estilística. <p>Comentario de textos latinos II</p> <p>Curso monográfico de comentario filológico integral sobre autores y obras de elevada complejidad conceptual y estilística.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG2 - Capacidad para la traducción y el análisis hermenéutico de los textos que proporcione ideas y soluciones a problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Conocer y saber aplicar a los textos latinos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos.		
CE13 - Conocer y comprender la literatura latina en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.		
CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.		
CE17 - Tener un conocimiento básico de los conceptos, técnicas y métodos de la crítica textual, la edición de textos de las lenguas clásicas y otras disciplinas auxiliares tradicionales de la Filología Clásica.		
CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.		
CE4 - Conocer, aprehender y dominar la gramática esencial de la lengua latina en sus diferentes unidades sincrónicas, sintópicas y sinestráticas, sin olvidar las diferencias diacrónicas, diatópicas y diastráticas.		
CE6 - Conocer, aprehender y dominar las pautas generales de transformación lingüística desde la proto-lengua indoeuropea a la lengua clásica latina y desde ésta a las lenguas romances en general y el español en particular.		
CE9 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua latina.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	150	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	330	0
Trabajo	60	0
Preparación de exámenes.	60	0
Clase teórica	90	100
Clase práctica	100	100
Tutoría	30	100
Evaluación	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		

Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
NIVEL 2: LITERATURA LATINA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literatura latina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Conocimiento de las grandes etapas de la literatura latina y de la implantación y desarrollo de sus géneros. 2. Capacidad para ubicar dentro de su género y su entorno cultural cualquiera de las grandes obras y los autores principales de la literatura latina clásica. 3. Conocimiento suficiente de los motivos, formas y tópicos literarios que han pervivido en la literatura europea. 4. Conocimiento de las nuevas perspectivas de estudio de la literatura latina.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1 Etapas de la historia de la literatura latina. 2. Grecia, como modelo de las formas literarias romanas. 3. Los géneros, como referente de la obra literaria. Géneros adaptados y géneros autóctonos. 4. Autores y obras "clásicas". Su proyección en la literatura europea.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG2 - Capacidad para la traducción y el análisis hermenéutico de los textos que proporcione ideas y soluciones a problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE13 - Conocer y comprender la literatura latina en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.		
CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.		
CE17 - Tener un conocimiento básico de los conceptos, técnicas y métodos de la crítica textual, la edición de textos de las lenguas clásicas y otras disciplinas auxiliares tradicionales de la Filología Clásica.		

CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	25	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	55	0
Trabajo	10	0
Preparación de exámenes.	10	0
Clase teórica	25	100
Clase práctica	15	100
Tutoría	5	100
Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
NIVEL 2: LINGÜÍSTICA LATINA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia de la lengua latina		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Conocimiento de las grandes etapas de la lengua latina, desde su asentamiento en Italia a su extensión por todo el imperio. 2. Capacidad para percibir los niveles lingüísticos (literario, familiar, vulgar) en textos significativos. 3. Capacidad para percibir los grandes cambios en el sistema lingüístico latino, contrastándolos con los de las lenguas románicas		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. El latín y su ubicación en el espacio indoeuropeo y en el espacio itálico. 2. Extensión del latín en el Lacio y en Italia. Sus contactos e interacción con el griego, el etrusco y el osco-umbro. 3. El latín como lengua artística y de cultura. 4. Niveles de lengua hablada dentro del latín literario. El latín vulgar. 5. El latín, lengua del Imperio: su fragmentación en la Antigüedad Tardía.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		

CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE4 - Conocer, aprehender y dominar la gramática esencial de la lengua latina en sus diferentes unidades sincrónicas, sintópicas y sinestráticas, sin olvidar las diferencias diacrónicas, diatópicas y diastráticas.		
CE6 - Conocer, aprehender y dominar las pautas generales de transformación lingüística desde la proto-lengua indoeuropea a la lengua clásica latina y desde ésta a las lenguas romances en general y el español en particular.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	25	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	55	0
Trabajo	10	0
Preparación de exámenes.	10	0
Clase teórica	25	100
Clase práctica	15	100
Tutoría	5	100
Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0

5.5 NIVEL 1: LINGÜÍSTICA INDOEUROPEA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: LINGÜÍSTICA INDOEUROPEA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	6	0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística indoeuropea I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística indoeuropea II		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Conocimiento crítico y comprensión de los conceptos básicos fonético-fonológicos y morfológicos de la Lingüística Histórica y Comparada. 2.- Conocimiento crítico y comprensión del material básico de las gramáticas griega y latina, en su vertiente fonético-fonológica y morfológica. 3.- Capacidad para la aplicación práctica de los conceptos básicos de la Lingüística Histórico-Comparada al material fonético-fonológico y morfológico básico de las gramáticas de las lenguas griega y latina. 4.- Resolución de problemas mediante análisis deductivo de material lingüístico. 5.- Conocimiento y manejo de las diversas fuentes de información sobre la gramática de las lenguas clásicas y la lingüística indoeuropea. 6.- Capacidad de lectura comprensiva y crítica de esas fuentes de información. 7.- Capacidad de exposición razonada, oral o escrita, de cuestiones lingüísticas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Revisión de conceptos básicos de fonética-fonología y morfología. 2.- Conocimiento del proceso de formación de la familia lingüística indoeuropea. 3.- Análisis y estudio histórico-comparado de los principales rasgos fonético-fonológicos y morfológicos de las lenguas griega y latina. 4.- Aunque el análisis y estudio se centrará sobre todo en estas dos lenguas, no se perderá de vista el apoyo de otras lenguas clásicas de la familia indoeuropea (sánscrito, gótico, lituano, eslavo antiguo, hetita, etc.), para alcanzar así una visión lo más amplia y global posible de esta familia lingüística. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.		
CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG2 - Capacidad para la traducción y el análisis hermenéutico de los textos que proporcione ideas y soluciones a problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento.		
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		

CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG8 - Conocimiento instrumental y competencia básica en una lengua extranjera.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE10 - Conocer y saber aplicar a los textos griegos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos.		
CE3 - Conocer, aprehender y dominar la gramática esencial de la lengua griega clásica en sus diferentes unidades sincrónicas, sintópicas y sinestráticas, sin olvidar las diferencias diacrónicas, diatópicas y diastráticas.		
CE4 - Conocer, aprehender y dominar la gramática esencial de la lengua latina en sus diferentes unidades sincrónicas, sintópicas y sinestráticas, sin olvidar las diferencias diacrónicas, diatópicas y diastráticas.		
CE5 - Conocer, aprehender y dominar las pautas generales de transformación lingüística desde la proto-lengua indoeuropea a la lengua clásica griega y desde ésta al griego moderno.		
CE6 - Conocer, aprehender y dominar las pautas generales de transformación lingüística desde la proto-lengua indoeuropea a la lengua clásica latina y desde ésta a las lenguas romances en general y el español en particular.		
CE7 - Conocer y comprender los conceptos, técnicas y métodos básicos de la Lingüística Indoeuropea.		
CE8 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua griega clásica.		
CE9 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua latina.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	50	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	110	0
Trabajo	20	0
Preparación de exámenes.	20	0
Clase teórica	30	100
Clase práctica	50	100
Tutoría	10	100
Evaluación	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en	20.0	50.0

la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.		
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA AVANZADA EN FILOLOGÍA HISPÁNICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura española contemporánea I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura española contemporánea II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de la lengua española		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de las disciplinas lingüísticas aplicadas al español en sus aspectos diacrónicos 2. Conocimiento de los rasgos característicos de la literatura española contemporánea, sus géneros y autores más representativos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de la Literatura española en su etapa contemporánea. 2. Aspectos básicos de la estructura de la lengua española en su vertiente diacrónica. 3. Conocimiento de los cambios fonéticos, fonológicos, morfológicos y sintácticos producidos desde el latín clásico hasta el español medieval, clásico y actual. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.		
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.		
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.		
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.		
CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.		
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la gramática y competencia comunicativa en lengua española.		
CE2 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la literatura en lengua española en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	75	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	165	0
Trabajo	30	0
Preparación de exámenes.	30	0
Clase teórica	45	100

Clase práctica	75	100
Tutoría	15	100
Evaluación	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
5.5 NIVEL 1: TRANSMISIÓN Y PERVIVENCIA DE LA CULTURA CLÁSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: FILOLOGÍA CLÁSICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Latinidad medieval			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
		6	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Humanismo y tradición clásica			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa		6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
			6
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Mitología clásica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Transmisión de los textos grecolatinos y crítica textual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y aplicación de las técnicas de la traducción de la lengua latina medieval. 2. Conocimiento y aplicación de las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos a los textos latinos medievales. 3. Conocimiento y comprensión de la literatura latina medieval en sus diferentes períodos, contextos históricos, geográficos y géneros. 4. Conocimiento y aplicación de diferentes técnicas y distintos métodos de análisis literarios a los textos latinos medievales. 5. Conocimiento y aplicación de las técnicas de la traducción de la lengua latina del humanismo. 6. Conocimiento y aplicación de las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos a los textos latinos humanísticos. 7. Conocimiento y comprensión de la literatura latina del humanismo en sus diferentes períodos, contextos históricos, geográficos y géneros. 8. Conocimiento y aplicación de diferentes técnicas y distintos métodos de análisis literarios a los textos latinos humanísticos. 9. Capacidad para relacionar temas y motivos de la literatura clásica con temas y motivos de la literatura occidental. 10. Comprensión y asunción de los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura griega y la latina y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental. 11. Dominio básico de los conceptos, técnicas y métodos de la crítica textual, la edición de textos de las lenguas clásicas y otras disciplinas auxiliares tradicionales de la Filología Clásica. 12. Manejo adecuado de los instrumentos bibliográficos de consulta en soportes diversos así como de las tecnologías de la información y del conocimiento
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1 Introducción a los conceptos, técnicas y métodos básicos de los estudios sobre Transmisión y pervivencia de la Cultura Clásica. 2 Estudio de la tradición de temas y motivos literarios clásicos en las literaturas occidentales. 3. Estudio de la presencia de los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura griega y la latina en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental. 4. Introducción a los conceptos, técnicas y métodos básicos de la Filología Latina Medieval. 5. Descripción de la lengua latina medieval. 6. Estudio de la literatura latina medieval en sus diferentes períodos, contextos históricos, geográficos y géneros. 7. Estudio de los procedimientos particulares de traducción de textos latinos medievales 8. Descripción y aplicación de los procedimientos de análisis de textos latinos medievales atendiendo a sus estructuras gramaticales particulares y a su contexto literario e histórico. 9. Introducción a los conceptos, técnicas y métodos básicos de la Filología Latina Humanística. 10. Descripción de la lengua latina del humanismo en relación con sus modelos clásicos. 11. Estudio de la literatura latina del humanismo en sus diferentes períodos, contextos históricos, geográficos y géneros. 12. Estudio de los procedimientos particulares de traducción de textos latinos humanísticos. 13 Descripción y aplicación de los procedimientos de análisis de textos latinos humanísticos atendiendo a sus estructuras gramaticales particulares y a su contexto literario e histórico. 14. Estudio de la presencia del mito clásico en la literatura griega y latina y su pervivencia de los mitos grecolatinos en las literaturas occidentales. 15 Estudio de la transmisión e historia de los textos griegos y latinos. 16 Introducción al estudio de conceptos, técnicas y métodos de la crítica textual y la edición de textos griegos y latinos.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.
CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.
CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG2 - Capacidad para la traducción y el análisis hermenéutico de los textos que proporcione ideas y soluciones a problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento.
CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.
CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.
CG5 - Competencia en el manejo de bibliografía especializada, documentos y fuentes de información para el análisis de textos.
CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.
CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE11 - Conocer y saber aplicar a los textos latinos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos.
CE13 - Conocer y comprender la literatura latina en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.

CE15 - Conocer y saber aplicar a los textos latinos diferentes técnicas y distintos métodos de análisis literarios.		
CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.		
CE17 - Tener un conocimiento básico de los conceptos, técnicas y métodos de la crítica textual, la edición de textos de las lenguas clásicas y otras disciplinas auxiliares tradicionales de la Filología Clásica.		
CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.		
CE9 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua latina.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lecturas	100	0
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	220	0
Trabajo	40	0
Preparación de exámenes.	40	0
Clase teórica	80	100
Clase práctica	80	100
Tutoría	20	100
Evaluación	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición interactiva de conocimientos. El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno.		
Resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones. Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.		
Aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos.		
Horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación.		
Informe de las lecturas obligatorias realizadas		
Trabajo individual y en grupo		
Presentación de trabajos dirigidos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.	20.0	50.0
Prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.	50.0	80.0
5.5 NIVEL 1: IDIOMA MODERNO NIVEL B-1		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: IDIOMA MODERNO NIVEL B-1		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	2	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
2		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Idioma moderno (Alemán B-1)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
2		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Idioma moderno (Francés B-1)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
2		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Idioma moderno (Inglés B-1)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
2		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Idioma moderno (Italiano B-1)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	2	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

2		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</p> <p>Comprensión auditiva: -Comprender las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. -Comprender la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.</p> <p>Comprensión de lectura: Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.</p> <p>Interacción oral: -Saber desenvolverse en casi todas las situaciones que se presentan cuando se viaja donde se habla esa lengua. -Poder participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).</p> <p>Expresión oral: -Saber enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones. - Poder explicar y justificar brevemente opiniones y proyectos. -Saber narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y poder describir reacciones.</p> <p>Expresión escrita: -Ser capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas conocidos o de interés personal. -Poder escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los contenidos no se concretan en una asignatura presencial, ya que la matrícula en 2 créditos ECTS le permitirá presentarse a la prueba de idioma en las distintas convocatorias o bien podrá solicitar el reconocimiento del nivel de idioma sin prueba		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI1 - Comprender las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. -Comprender la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara		
CGI2 - Comprender textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.		
CGI3 - Saber desenvolverse en casi todas las situaciones que se presentan cuando se viaja donde se habla esa lengua. -Poder participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales). Expresión oral: -Saber enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, sueños, esperanzas y ambiciones. - Poder explicar y justificar brevemente opiniones y proyectos. -Saber narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y poder describir reacciones		
CGI4 - Ser capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas conocidos o de interés personal. -Poder escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: TRABAJO DE FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Adquisición de las competencias genéricas y específicas del Grado, particularmente de las herramientas metodológicas correspondientes. Capacitación y conocimientos necesarios para enfrentarse de manera autónoma al mundo profesional.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Trabajos académicos en las materias del plan de estudios o que se puedan realizar en el programa de intercambio conforme al correspondiente convenio.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El estudiante matriculará el trabajo en la forma y plazos fijados por la normativa vigente. Su depósito se realizará previo cumplimiento de los requisitos fijados por la normativa de la Universidad de Zaragoza de Trabajos de Fin de Grado y Máster. La defensa del Trabajo ante tribunal se realizará conforme a lo dispuesto por las normativas reguladoras al respecto dictadas por la Universidad de Zaragoza y, en su caso, por la Facultad de Filosofía y Letras.</p> <p>Sistema de evaluación</p> <p>El trabajo se materializará en una memoria escrita, acompañada del material que se estime adecuado, y expondrá oralmente ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. En ella, el estudiante deberá demostrar su capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos y responderá a las preguntas que realice el tribunal.</p> <p>Los Centros establecerán los procedimientos para la formación de los tribunales y traslado a estos de los trabajos presentados en cada periodo establecido para ello. Los tribunales evaluadores estarán constituidos al menos por tres miembros y serán nombrados según el procedimiento que el centro determine.</p> <p>La evaluación se llevará a cabo en dos fases:</p>		

- El tutor del Trabajo de Fin de Grado hará una primera evaluación y en su caso dará su visto bueno para su defensa pública. No habrá calificación numérica, solamente indicará si la defensa procede o no.
 - Tras la aprobación por el tutor, el alumno presentará su trabajo y lo defenderá ante el Tribunal que le otorgará una calificación numérica de acuerdo con la legislación vigente.
- La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales. En caso de evaluación negativa, el tribunal decidirá si procede una segunda defensa con las correspondientes modificaciones o la realización de un nuevo trabajo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquisición de una formación filológica integral de carácter general aplicada al estudio lingüístico, literario y cultural de los textos griegos y latinos.

CG10 - Adquisición de capacidades para la docencia, la exégesis literaria, el análisis lingüístico, la traducción e interpretación y la edición de textos.

CG11 - Asunción de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidad y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

CG2 - Capacidad para la traducción y el análisis hermenéutico de los textos que proporcione ideas y soluciones a problemas en los diferentes ámbitos del conocimiento.

CG3 - Capacidad interdisciplinar para el estudio del legado de las lenguas indoeuropeas y de las literaturas y cultura clásica como base de la civilización occidental.

CG4 - Capacidad de reflexión, razonamiento y análisis crítico del contexto filológico.

CG6 - Capacidad tanto para el trabajo individual como en equipo, con especial atención al desarrollo de la habilidad para el aprendizaje autónomo y de la madurez crítica e intelectual del alumno.

CG7 - Dominio general de la expresión oral y escrita en la lengua vernácula que capacite al alumno para una correcta asimilación y transferencia del conocimiento.

CG8 - Conocimiento instrumental y competencia básica en una lengua extranjera.

CG9 - Utilización de las herramientas tecnológicas más avanzadas y manejo de redes de información en el marco de la ciencia y el pensamiento globales.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la gramática y competencia comunicativa en lengua española.

CE10 - Conocer y saber aplicar a los textos griegos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos.

CE11 - Conocer y saber aplicar a los textos latinos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis lingüísticos.

CE12 - Conocer y comprender la literatura griega en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.

CE13 - Conocer y comprender la literatura latina en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros, así como de la pervivencia de sus modelos hasta la época actual.

CE14 - Conocer y saber aplicar a los textos griegos las diferentes técnicas y distintos métodos de análisis literarios.

CE15 - Conocer y saber aplicar a los textos latinos diferentes técnicas y distintos métodos de análisis literarios.

CE16 - Conocer, comprender y asumir los rasgos culturales no-lingüísticos que definen la cultura greco-romana y su continuación en los fundamentos culturales de la Europa actual y la civilización occidental.

CE17 - Tener un conocimiento básico de los conceptos, técnicas y métodos de la crítica textual, la edición de textos de las lenguas clásicas y otras disciplinas auxiliares tradicionales de la Filología Clásica.

CE18 - Conocer y aplicar las nuevas tecnologías a la Filología Clásica.

CE2 - Adquirir nuevos conocimientos y afianzar los ya aprehendidos durante la Enseñanza Secundaria de la literatura en lengua española en sus diferentes períodos, contextos históricos y géneros.

CE3 - Conocer, aprehender y dominar la gramática esencial de la lengua griega clásica en sus diferentes unidades sincrónicas, sintópicas y sinestráticas, sin olvidar las diferencias diacrónicas, diatópicas y diastráticas.

CE4 - Conocer, aprehender y dominar la gramática esencial de la lengua latina en sus diferentes unidades sincrónicas, sintópicas y sinestráticas, sin olvidar las diferencias diacrónicas, diatópicas y diastráticas.		
CE5 - Conocer, aprehender y dominar las pautas generales de transformación lingüística desde la proto-lengua indoeuropea a la lengua clásica griega y desde ésta al griego moderno.		
CE6 - Conocer, aprehender y dominar las pautas generales de transformación lingüística desde la proto-lengua indoeuropea a la lengua clásica latina y desde ésta a las lenguas romances en general y el español en particular.		
CE7 - Conocer y comprender los conceptos, técnicas y métodos básicos de la Lingüística Indoeuropea.		
CE8 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua griega clásica.		
CE9 - Conocer las técnicas de la traducción y saber aplicarlas a la lengua latina.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio individual y/o preparación de las actividades de clase.	75	0
Trabajo	50	0
Tutoría	20	100
Evaluación	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones de trabajo con el profesor en las que este, en función del tema elegido, proporcionará a los estudiantes los materiales necesarios y orientará sobre la metodología más adecuada.		
Trabajo individual del alumno con recursos bibliográficos y con textos clásicos.		
Elaboración del trabajo de Fin de Grado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación del Trabajo Fin de Grado y defensa ante el Tribunal	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Zaragoza	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	6.3	0	50
Universidad de Zaragoza	Ayudante Doctor	6.3	100	100
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Universidad	62.5	100	95
Universidad de Zaragoza	Catedrático de Universidad	25	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
54	38	84
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2 PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.</p> <p>Tomando como referencia la Normativa recogida en el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE n. 260 de 30/10/2007, todos los módulos y asignaturas del presente Plan de Estudios contienen el pertinente Sistema de Evaluación (vid. 5.3. en PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS). Este procedimiento permite ir valorando secuencialmente en el proceso formativo del estudiante el grado de adquisición de conocimientos y competencias. La consecución de tal objetivo ha de verificarse en la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado en el que los futuros egresados deben demostrar la adquisición básica de las competencias y objetivos marcados en el proceso de aprendizaje.</p> <p>Asimismo, para una óptima gestión de la calidad de la Titulación, con fecha de 15 de mayo de 2009 el Consejo de Gobierno de la UZ aprobó un Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado que establece la creación de agentes e instrumentos que velarán por el desarrollo y la calidad de las nuevas titulaciones. Particular mención merece a este respecto el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se contienen las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas, así como aquellos informes, estudios o consultas que considere relevantes a tal fin.</p> <p>Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje.</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad del grado (ver composición y funciones en el punto 9.1 de la presente memoria) será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Grado, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del grado.</p> <p>Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a lo estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables. Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guías docentes. Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del grado, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes. 2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades. 		

3. Análisis de resultados y conclusiones. Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar: a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos: - La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores - Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente. - Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías. Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

<http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La adaptación de los estudios de Licenciatura en *Filología Clásica* al Grado en *Estudios Clásicos* se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro de adaptación:

CUADRO DE ADAPTACIÓN

TÍTULO QUE SE EXTINGUE				TÍTULO DE GRADO		
código	Asignatura	Créd.	Tipo	Asignatura/Materia	Créd.	Tipo
23100	Griego I	12	T	Segunda Lengua I y II: griego	12	MB
23101	Introducción al pensamiento clásico	12	T	*		
23102	Latín I	12	T	Roma, su lengua y su literatura I Roma, su lengua y su literatura II	6 6	MB MB
23103	Lengua española	12	T	*		
23104	Gramática griega	6	O	Lengua y Literatura griega I: época arcaica Lengua y Literatura griega II: época clásica	6 6	Ob Ob
23105	Gramática latina	6	O	Lengua y Literatura latina I: prosa tardorrepública Lengua y Literatura Latina II: comedia	6 6	Ob Ob
23106	Griego II	12	T	Textos Griegos I: épica	6	Ob
23107	Latín II	12	T	Textos Latinos I: historiografía	6	Ob
23108	Lingüística	12	T	Lingüística general I Lingüística general II	6 6	MB MB
23109	Teoría de la literatura	12	T	Teoría de la Literatura	6	MB
				Literatura comparada	6	MB
				Estética y poética clásicas	6	Ob
23110	Griego III	12	O	Textos Griegos II: diálogo platónico	6	Ob

23111	Historia de la lengua griega	9	O	Historia de la lengua griega	6	Ob
23112	Historia de la lengua latina	9	O	Historia de la lengua latina	6	Ob
23113	Latín III	12	O	Textos Latinos II: épica	6	Ob
23114	Historia y civilización clásicas: Grecia	6	T	Comentario de textos griegos I	6	Ob
23115	Lingüística Indoeuropea	12	T	Lingüística Indoeuropea I Lingüística Indoeuropea II	6 6	Ob Op
23116	Literatura griega	12	T	Literatura griega	6	Ob
23117	Griego IV	12	O	Textos Griegos III: teatro	6	Ob
23118	Latín IV	12	O	Textos Latinos III: oratoria	6	Ob
23119	Historia y civilización clásicas: Roma	6	T	Comentario de textos latinos I	6	Ob
23120	Literatura Latina	12	T	Literatura Latina	6	Ob
23121	Griego V	12	O	Textos Griegos IV: historiografía	6	Ob
23122	Latín V	12	O	Textos Latinos IV: poesía augustea	6	Ob

Las asignaturas marcadas mediante asterisco (*) podrán ser objeto de reconocimiento o adaptación por otras u otras, dependiendo del número de créditos, del Módulo de Formación Básica que no sean ni "Roma, su lengua y su literatura I", ni "Roma, su lengua y su literatura II", ni "Segunda lengua I y II: griego".

De manera general, aquellas asignaturas del título que se extingue que perteneciesen a la categoría de optativas o de libre elección serán objeto de reconocimiento o adaptación por asignaturas de carácter optativo del Título de Grado.

Se aplicará lo que establezca con carácter general la Universidad de Zaragoza, en lo referente al cómputo de convocatorias en las materias adaptadas, equivalencia de calificaciones, reflejo en el Suplemento Europeo al Título y cualquier otro aspecto de gestión académica que sea de aplicación.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Gerardo	Sanz	Saiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761010	976761009	Vicerrector de Política Académica

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Gerardo	Sanz	Saiz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761010	976761009	Vicerrector de Política Académica

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 Justificacion.pdf

HASH SHA1 :8DBD6202A3B3BBA0C10C37FADDCAAC3EC8C75252

Código CSV :161910707932755650958309

Ver Fichero: 2 Justificacionpdf

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO.

2.1.1. Interés académico

- a) Un título de Grado en *Estudios Clásicos* se justifica desde una perspectiva general por una tradición académica que está en la base misma del sistema educativo occidental, desde sus albores alejandrinos hasta nuestra Universidad contemporánea que ha de adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior, y todo ello además participando, frecuentemente como protagonista, en el nacimiento de la Universidad en la Edad Media, en la brillante conformación de la mentalidad renacentista o en el desarrollo científico de la Edad Moderna a través del positivismo como metodología y de los estudios históricos y humanísticos. El caso es que se trata de unos estudios que en la actualidad están presentes en las universidades de todo el mundo, pero que sobre todo están en perfecta sintonía con la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, puesto que se trata de un ámbito de estudio que cuenta con una secular tradición europea.
- b) Por lo que atañe directamente a la Universidad de Zaragoza, cuenta ésta con una larga presencia de dichos estudios, disponiéndose ya en sus primeros Estatutos de 1542, al igual que en los de 1587, de la provisión de *cátedras de Latinidad* que desde entonces se han venido cubriendo regularmente.
- c) En época contemporánea el germen de los estudios clásicos se encuentra en la Disposición de 25 de octubre de 1932 sobre Autonomía Universitaria conforme a la cual la Facultad de Filosofía de la UZ programó para el curso 1934/35 el inicio de los estudios de *Filología Clásica*. Si la guerra civil impidió que el proyecto se consumara, no es menos cierto que tuvo un digno sucesor en el *Centro de Estudios Clásicos* de la UZ aprobado en 1939.
- d) En todo caso, la titulación que aquí se propone tiene como precedentes más inmediatos el Plan de Estudios de Licenciado en *Filología Clásica* aprobado en su primer ciclo en junio de 1986 (BOE de 17 de julio) y en su segundo ciclo en mayo de 1987 por el Consejo de Universidades. Posteriormente este Plan sería relevado por el aprobado en 1994, el cual, a su vez, sería reformado en 2000. Este plan, y sus inmediatos predecesores, culminaba en el Programa de Doctorado *Nuevas tendencias de investigación en Ciencias de la Antigüedad* que ha gozado de la distinción de la Mención de Calidad (MCD003-00430),

2.1.2. Interés científico

- a) Ante todo, un Grado en *Estudios Clásicos* vendría a permitir el estudio del rico patrimonio lingüístico, literario, epigráfico y arqueológico vinculado a la civilización greco-romana de la Comunidad de Aragón. Y ello en doble sentido: mediante una nómina de investigadores que profundicen en el conocimiento, preservación y divulgación de este patrimonio, pero también formando profesionales que el día de mañana puedan continuar con la tarea investigadora en estos ámbitos. Desde este punto de vista unos *Estudios Clásicos* deberían ser considerados un Grado estratégico en la medida en que están al servicio de un patrimonio cultural extraordinariamente generoso con la Comunidad Autónoma que lo auspicia.
- b) De manera general un Grado en *Estudios Clásicos* tendría como campo natural de investigación no sólo las propias lenguas clásicas, sino también la edición, traducción y estudio de los textos griegos y latinos antiguos, así como toda la inmensa producción literaria y científica en lengua latina y griega a lo largo de la Edad Media, el Renacimiento y la Ilustración, así como, por supuesto, la influencia de la Tradición Clásica hasta nuestros días.
- c) Además los *Estudios Clásicos* cuentan en el ámbito de la investigación con una aplicación extendida particularmente al campo de la Filología Hispánica, de la Historia y de la Filosofía, así como a otras disciplinas afines, en particular las dotadas de lenguajes técnicos procedentes de las lenguas clásicas como el Derecho, la Medicina o la Biología. Y es que la lengua y la cultura grecolatinas se hallan en el origen matriz de numerosas especialidades.
- d) El grado en *Estudios Clásicos* tiene continuidad investigadora en el recientemente aprobado *Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad*, lo que sin duda constituye un acicate adicional para todos aquellos alumnos que deseen cursar el Grado. Por otra parte, en lo concerniente al *Máster*, conviene señalar que su precedente más inmediato es un Programa de Doctorado que bajo la denominación de *Nuevas tendencias de investigación en Ciencias de la Antigüedad* fue merecedor del prestigioso reconocimiento de Mención de Calidad (MCD003-00430), lo que, de continuar el Máster con esta distinción, supondría sin lugar a dudas un atractivo añadido para el Grado.

2.1.4. Interés profesional

Un título de Grado en *Estudios Clásicos* por la UZ queda también justificado por lo que atañe a las posibles salidas profesionales de los futuros egresados así como en lo concerniente a su demanda e interés social según se desprende, de manera general, de los informes que figuran en el *Libro blanco de los estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización* (cap. IV “Estudios de inserción laboral de los titulados”) y, de manera particular, del *Análisis de la inserción laboral y las expectativas profesionales de los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza (1999-2005)* (http://fyl.unizar.es/verificacion_titulaciones.html).

- a) De acuerdo con ambos informes, un porcentaje considerable de los egresados en *Estudios Clásicos* –hasta un 30%- completará su formación ampliando estudios, para lo cual dispone como continuación natural, y según se ha indicado, del *Máster Universitario de Ciencias de la Antigüedad* de la propia UZ.
- b) En cuanto a la salida profesional tradicional de los egresados, la docencia en Enseñanza Secundaria (docencia en *Latín, Griego, Cultura Clásica* y, como afín por el RD 1834/2008 de 8 de noviembre, *Historia y cultura de las Religiones*), un Grado en *Estudios Clásicos* por la UZ vendría a cubrir no sólo la necesaria renovación de este profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón, sino que ampliaría su área geográfica de proyección laboral a aquellas Comunidades limítrofes como Navarra y La Rioja carentes de estos estudios universitarios; Comunidades que a su vez nutren, tal como la experiencia viene avalando, de estudiantes a la actual titulación de *Filología Clásica*. Pero es que además tal como ocurre en la actualidad con los licenciados en *Filología Clásica*, es de prever que los egresados en *Estudios Clásicos* vengán a satisfacer la creciente y apremiante demanda laboral en Enseñanza Secundaria por parte de Comunidades próximas (con Grado en *Filología Clásica*) como Cataluña y Valencia, o de Comunidades más alejadas (sin Grado propio) como las Islas Baleares. En suma, todos estos factores convergen en unas perspectivas venturosas de carácter profesional para el graduado en *Estudios Clásicos* por la UZ.

- c) Además, de acuerdo con los informes antes mencionados, un porcentaje notable de egresados en *Estudios Clásicos* encuentra una salida laboral en actividades profesionales vinculadas con el Mundo Antiguo (turismo cultural, museos, etc.), sin perjuicio de que, habida cuenta del saber ecléctico y variado que posee, el graduado en *Estudios Clásicos* (como todo graduado en Humanidades) pueda acceder de manera fluida a la función pública en la Administración General del Estado y de las CC.AA.
- d) Considerando el enriquecimiento adicional de los estudios hispánicos con que se va a nutrir el futuro alumno, la versatilidad científico-profesional del graduado (que ya venía siendo notable) podrá incrementarse con salidas profesionales alternativas, tanto en la empresa pública como en la privada: las actividades editoriales y librerías; la nuevas tecnologías de la informática aplicadas a las lenguas; la inserción en los medios de comunicación; la experiencia en relaciones multiculturales.

2.2 REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS.

La propuesta de un Grado en *Estudios Clásicos* por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza viene avalada por su exacta correspondencia con otras titulaciones similares en España y en Europa, por su equivalencia con los títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOU 4/2007 de 12 de abril, por ser objeto de un *Libro Blanco de la Aneca* y por el respaldo de asociaciones nacionales e internacionales. Todos estos referentes se desglosan con mayor detalle a continuación.

2.2.1 La planificación relativa a las lenguas y culturas clásicas viene avalada por una dilatada tradición en Europa cuyas universidades ofrecen una titulación equivalente al Grado de *Estudios Clásicos* propuesto por la Universidad de Zaragoza.

a) Por una parte, se proponen estudios de índole común en los cuales quedan incluidos el griego y el latín, recibiendo entonces habitualmente la denominación de *Estudios Clásicos*. Esta modalidad se ha implantado en centros prestigiosos de nuestro entorno. Particularmente ilustrativos son los ejemplos de Holanda (Ámsterdam y Nimega), con su *Bachelor* en Lenguas y culturas griega y latina; y de Francia, con su *Licence en Lettres classiques* (e.g., París IV, la celeberrima *Sorbona*). Y ello sin perjuicio de centros que, en el modelo francés, optan por un grado combinado con el resto de humanidades clásicas (filología, filosofía e historia antiguas): ahí está el proyecto pionero de París X, con un grado singular de *Humanités classiques*, mediante un concepto de perspectiva similar al que, tradicionalmente, viene desarrollándose en las titulaciones británicas (el tan arraigado esquema de *Classics*). En efecto, universidades de solera como Oxford, Cambridge o Leeds apuestan por este modelo. Con todo, la especificidad en los grados del Reino Unido resulta patente, ya que no son infrecuentes las titulaciones de carácter notablemente interdisciplinar, como sucede en el Birkbeck College de Londres y en Edimburgo: Birkbeck facilita una combinación multidisciplinar con Inglés, Historia del Arte, Italiano, Estudios Medievales, Filosofía, Sociología; y Edimburgo propone hasta dieciséis combinaciones factibles en las que constan tres lenguas clásicas como griego, latín y sánscrito.

Estos modelos, en fin, son los implantados asimismo en países de acreditada tradición filológica como Italia (La *Laurea* en *Filologia Classica* resulta extendida

en el grueso del panorama italiano) y Alemania (Leipzig y Giesen proporcionan bien esta opción). Otras referencias de importancia, con arreglo a este perfil de grado, pueden verificarse en Portugal (Coimbra y Lisboa) y en Noruega (Oslo), por citar ejemplos relevantes.

- b) Por otra parte, existen centros que combinan una enseñanza reglada de carácter general, en el seno de una Filología Clásica más convencional, con estudios de carácter diferenciado. Ello ocurre, de manera paradigmática, en la Universidad de Glasgow, donde procede mencionar la existencia de un grado común o mixto (*Classical Civilization*), sin perjuicio de sendos grados orientados, respectivamente, al ámbito griego y al latino mediante un encaje equilibrado de la lengua y la civilización de las culturas griega o latina.

No obstante, procede mencionar la existencia de centros que han optado decididamente por una vía de bifurcación. En efecto, países como Austria y Bélgica se decantan preferentemente por esta solución: en Austria, Viena y Salzburgo ofrecen un *Bakkalaureat* en latín y otro en griego; y, por cuanto afecta a Bélgica, debe reseñarse que en las universidades de ámbito francófono se ha establecido un ciclo largo sobre *Lenguas y literaturas antiguas* (ya en latín, ya en griego): así sucede en Universidad Libre de Bruselas, mientras que la Universidad Católica de Lovaina proporciona un *Bachelor* en Lengua y Literatura: Latín/Griego. Finalmente, cabe señalar que de manera análoga opera la famosa institución del University College de Dublín.

En definitiva, la propuesta de Estudios Clásicos de la Universidad de Zaragoza está en consonancia con la orientación de las titulaciones europeas, proclive a un grado de carácter común para los Estudios Clásicos y flexible con los estudios combinados de carácter multidisciplinar.

ANEXO: páginas web relativas a los centros referidos

http://www.studeren.uva.nl/regular_programmes/programmes_dutch.cfm/D8D5B604-5A56-4117-A3924D66E7E3B15C
http://www.ru.nl/students/bachelors_student/bachelors_programmes/overview_programmes/arts/greek_and_latin
<http://www.paris-sorbonne.fr/fr/spip.php?article2681>
http://www.u-paris10.fr/01576643/0/fiche_EE3_pagelibre
http://www.ox.ac.uk/admissions/undergraduate_courses/courses/classics.html
<http://www.cam.ac.uk/admissions/undergraduate/courses/classics/index.html>
<http://tldynamic.leeds.ac.uk/ugcoursefinder/2008/course.asp?id=1129>
http://www.bbk.ac.uk/study/ug/classicalstudies/UBACLSCS_UBACLSDS.html
<http://www.ed.ac.uk/studying/undergraduate/finder/subject.php?id=0,34>
<http://www.uni-leipzig.de/~klassik>
<http://www.uni-giessen.de/cms/studium/studienangebot/a-z/kombi-faecher/klass-philologie>
http://www.fl.ul.pt/processo_bolonha/estudos_classicos.htm
http://www.uc.pt/fluc/ensino/docspdf/Lista_Opcoes_08_09.pdf
<http://www.uio.no/english/academics/admission/rds/bachelors/classical.html>
<http://www.gla.ac.uk/undergraduate/degrees/arts/classicsclassicalcivilisation>
<http://www.gla.ac.uk/undergraduate/degrees/arts/greek>
<http://www.gla.ac.uk/undergraduate/degrees/arts/latin>
<http://www.studyguide.at/univie/A419.html>
http://www.uni-salzburg.at/portal/page?_pageid=1345,549033&_dad=portal&_schema
<http://www.ulb.ac.be/catalogue/philo/BA-CLAS.html>
<http://www.uclouvain.be/prog-2008-lafr1ba.html>
<http://www.ucd.ie/classics/news/classicsnewstitle,24704,en.html>

2.2.2 En cuanto a los referentes propiamente nacionales, los Estudios Clásicos han tenido desde los orígenes una importante presencia en la tradición universitaria española. En la actualidad cuentan con una titulación equiparable 17 universidades españolas además de la de Zaragoza, y en todas ellas se mantiene el título adaptándose naturalmente a la estructura de Grado.

Autónoma (Barcelona)	Murcia
Autónoma (Madrid)	Oviedo
Barcelona	País Vasco (EHU)
Cádiz	Salamanca
Complutense	Santiago de Compostela
Extremadura	Sevilla
Granada	València (Estudi General)
La Laguna	Valladolid
Málaga	

2.2.3 Por supuesto, el título de Filología Clásica estaba vigente a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De hecho, el plan de estudios vigente en la Universidad de Zaragoza (RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2002, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los planes de estudio conducentes a la obtención del título de Licenciado en Filología Clásica, BOE de 23 de noviembre de 2002) responde al RD 1436/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Filología Clásica y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel (BOE de 20 de noviembre de 1990) (http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1990/27889).

2.2.4 La propuesta de un Grado en Estudios Clásicos cuenta además con el refrendo de un *Libro Blanco de los títulos de grado en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización* (http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_lengua_def.pdf).

2.2.5 Finalmente, conviene señalar que la presente propuesta cuenta con el aval de prestigiosas asociaciones nacionales e internacionales, entre las que destacan

- la Sociedad de Estudios Latinos (SELat): <http://www.selat.org>
- la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC): <http://www.estudiosclasicos.org>
- la Federation Internationale des Associations d'Études Classiques: <http://www.fiecnet.org>
- Euroclassica: <http://www.euroclassica.com>
- Classics and Ancient History, 2007. The Quality Assurance Agency for Higher Education, Subject Benchmark Statements. <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/Classics.pdf>
- *International Standard Classification of Education* de la UNESCO http://www.uis.unesco.org/TEMPLATE/pdf/isced/ISCED_E.pdf

2.3 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

2.3.1 Procedimientos de consulta internos

El 1 de diciembre de 2008 el Consejo de Gobierno presentó su *Propuesta de reordenación de la Oferta de Titulaciones de la Universidad de Zaragoza*, documento que fue ampliamente debatido por la comunidad universitaria y que posteriormente quedó aprobado en Consejo de Gobierno de la UZ el 4 de marzo de 2009, reconociéndose la conveniencia de contar en el catálogo con un Grado en *Estudios Clásicos*.

El siguiente paso fue la designación por Consejo de Gobierno de la UZ de una *Comisión de Plan de Estudios de Grado en Estudios Clásicos* conforme al art. 1º del *Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de grado en la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 30 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno de la UZ)*. Naturalmente el trabajo de la Comisión, además de las correspondientes fases de exposición pública, ha sido sometido periódicamente a las consideraciones del Consejo de Departamento de Ciencias de la Antigüedad.

La composición de la Comisión es la siguiente:

Grado en:	<i>Estudios clásicos</i>	Rama:	<i>Artes y humanidades</i>
A. Personal docente e investigador (PDI)			
Miembro		Área de conocimiento	
Presidente: D. José Antonio Beltrán Cebollada		Filología Latina	
1. D. José Javier Iso Echegoyen		Filología Latina	
2. D ^a Rosa Marina Sáenz		Filología Latina	
3. D. Carlos Schrader García		Filología Griega	
4. D. José Vela Tejada		Filología Griega	
5. D. Vicente Ramón Palerm		Filología Griega	
6. D. Carlos Jordán Cólera		Lingüística Indoeuropea	
7. D ^a M ^a Antonia Martín Zorraquino		Lengua Española	
B. Representantes de estudiantes			
Miembro		Titulación que cursa	
1. D ^a Carmen Sánchez Mañas		Filología Clásica	
2. D ^a Eva Ordovás Ortín		Filología Clásica	
C. Titulado en enseñanzas actuales afines al título de Grado			
Miembro		Titulado en	
1. D. Juan Francisco Fraile Vicente		Filología Clásica	

D. Expertos externos	
<i>Miembro</i>	<i>Área de trabajo</i>
1. D. Joaquín Fernández Cacho	Catedrático de Enseñanza Secundaria
2. D. Ramón Sabaté Ibarz	Catedrático de Enseñanza Secundaria y ex Director provincial de Educación
E. Personal de Administración y Servicios	
1. D ^a Susana Casaña Oliver	Jefa de Secretaría de la Facultad

Según lo dispuesto en el art. 2º del citado *Reglamento*, esta Comisión remitió al Consejo de Gobierno una Propuesta Preliminar del Plan de Estudios del Grado en *Estudios Clásicos* que recibió un Informe Técnico favorable del Vicerrectorado de Política Académica con fecha de 25 de mayo de 2009.

A partir de este informe favorable preliminar se han cumplido escrupulosamente con los procedimientos y calendario establecido por la UZ y cuyos plazos y procesos más relevantes se destacan en el siguiente cuadro:

Remisión de la Propuesta de Memoria de Verificación a la Junta de Facultad de Filosofía y Letras	ant. 7 de julio
Informe sobre la Propuesta de Memoria por parte de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras	7 de julio
Revisión Técnica de la Propuesta por la Oficina de Planes de Estudio (Vicerrectorado de Política Académica)	14 de julio
Información pública	14 jul./4 sept.
Estudio de las alegaciones y remisión al Vicerrectorado de Política Académica	ant. 14 sept.
Dictamen del Vicerrectorado de Política Académica	ant. 24 sept.
Aprobación por el Consejo de Gobierno de la UZ	24 sept.
Valoración de la Memoria por el Consejo Social de la UZ	25 sept.
Remisión al Gobierno de Aragón	25 sept.
Remisión al Consejo de Universidades	2 de octubre

2.3.2 Procedimientos de consulta externos

A través de los representantes de la Comisión del Plan de Estudios de Grado en *Estudios Clásicos* o mediante interpelación directa han sido consultados las siguientes instituciones, estamentos y colectivos:

- profesores de otras universidades
- alumnos egresados
- profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Dirección General de Política Educativa del Gobierno de Aragón
- Sociedad Española de Estudios Clásicos
- Sociedad de Estudios Latinos

Además se han tenido en cuenta los Documentos y Declaraciones de las Conferencias de Decanos de Letras de las Universidades Españolas y se ha asistido a Encuentros y Jornadas como

- *Jornada de adaptación de la Filología Clásica al Espacio Europeo de Enseñanza Superior*. Universidad Autónoma de Madrid (9 de junio de 2006).
- *Los Estudios Clásicos ante la reforma de las enseñanzas universitarias*. Jornada de información y debate organizada por la SEEC (Madrid, 6 de mayo de 2005).
- *Primera Jornada sobre los Estudios de Filología ante el Espacio Europeo de Educación Superior*, organizada por Aneca y Universidad Autónoma de Madrid (Madrid, 5 de nov. de 2003).

Como colofón subrayar que en el procedimiento establecido por la UZ para el Procedimiento de elaboración de Memorias de Verificación incluye una *Fase de Información pública* del 14 de julio al 4 de septiembre, que garantiza la publicidad del proceso.

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 SistemasInformacionPreviaV3.pdf

HASH SHA1 :D5D70B43AC2F584D45D9ED3A4A3C33BB10317CDE

Código CSV :216518289883645482185824

Ver Fichero: 4.1 SistemasInformacionPreviaV3.pdf

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y A LA TITULACIÓN.

4.1.1 Canales de difusión

La Universidad de Zaragoza posee una web: ([http:// www.unizar.es](http://www.unizar.es)) en la que el futuro estudiante puede encontrar toda la información previa sobre el acceso a la Universidad y las distintas titulaciones ofertadas por la misma.

Por otra parte, la Sección Aragonesa de la Sociedad Española de Estudios Clásicos edita un folleto informativo que se envía a los Institutos de Enseñanza Secundaria en el que se orienta a los futuros estudiantes de *Estudios Clásicos* sobre los objetivos y competencias de la titulación, requisitos previos y salidas profesionales de dichos estudios. Se ofrece asimismo información personalizada a través de arasec@unizar.es.

4.1.2 Perfil de ingreso recomendado

Según el Real Decreto 1467/2007 que vincula la modalidad de Bachillerato escogida con cada una de las titulaciones ofertadas por las Universidades, tendrán preferencia aquellos alumnos que hayan cursado Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, y, en segundo término, los procedentes del Bachillerato Artístico, aunque, al tratarse de una titulación que en la Universidad de Zaragoza no se haya sujeta a *numerus clausus*, queda abierta a quienes hayan cursado cualquier otra modalidad de Bachillerato.

El estudiante que decida cursar el Grado en *Estudios Clásicos* debe presentar por un lado las características necesarias para cursar cualquier tipo de estudios filológicos, y, por otro, aquellas específicas que le capaciten para la especialidad de Clásicas.

Dentro del primer grupo se incluyen las siguientes:

- Curiosidad intelectual.
- Espíritu crítico.
- Capacidad de análisis.
- Afición a la lectura.
- Competencia en la propia lengua, tanto en el nivel de la comprensión como de la expresión oral y escrita.
- Interés por los orígenes e historia de la propia lengua.
- Interés por el estudio de otras lenguas y de los fenómenos lingüísticos en general.
- Interés por los estudios literarios.
- Competencia básica, en, al menos, una lengua extranjera.
- Conocimientos básicos de informática.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Aparte de estas características, resulta recomendable que el alumnado de *Estudios Clásicos* presente las siguientes cualidades específicas:

- Un nivel básico de latín y griego, aunque no es indispensable, ya que los dos primeros cuatrimestres, comunes en el caso del Latín con *Filología Hispánica*, están diseñados para principiantes.
- Interés por el estudio de las lenguas clásicas.
- Gusto por la traducción y el comentario de los textos clásicos.
- Interés por la lingüística comparada y la gramática histórica de las lenguas clásicas y modernas.

- Interés por las literaturas clásicas, las relaciones que existen entre las mismas y su pervivencia en las literaturas occidentales.
- Interés por la Historia y Civilización Clásica en todas sus manifestaciones artísticas y culturales, y su huella en la Historia Universal.

4.1.3 Información académica.

La información académica se lleva a cabo por distintas vías.

- a) En primer lugar, la web de la Universidad de Zaragoza ([http:// www.unizar.es](http://www.unizar.es)) ofrece información sobre titulaciones, programas de asignaturas y su correspondiente bibliografía, calendario académico, horario lectivo y periodo de exámenes, etc.
- b) Además el Departamento de Ciencias de la Antigüedad, en el que están integradas las áreas de Filología Griega, Filología Latina y Lingüística Indoeuropea, ofrece cada año visitas guiadas a profesores de Enseñanza Secundaria y futuros estudiantes del Grado en *Estudios Clásicos*, a fin de que puedan conocer la estructura y contenidos de la titulación, las instalaciones y los medios de los que se disponen, así como realizar una primera toma de contacto con el profesorado.

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1. Plan estudiosV4.pdf

HASH SHA1 :F0E3BD24A2AEFFD7686288B71DB22FF8B1C8E263

Código CSV :255889142665430724788239

Ver Fichero: 5.1. Plan estudiosV4.pdf

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.1 Distribución del plan de estudios por créditos ECTS

En conformidad con el art. 12.2 del R.D. 1393/2007 el Plan de Estudios del Grado en *Estudios Clásicos* por la Universidad de Zaragoza contempla un total de 240 créditos que se distribuyen, tal como se refleja en la tabla siguiente, en materias de Formación Básica, Obligatorias y Optativas así como en un Trabajo de Fin de Grado:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	152
Optativas	22
Prácticas externas	0
Trabajo Fin de Grado	6
Total	240

5.1.2 Explicación general del plan de estudios

El Título de Grado en Estudios Clásicos por la Universidad de Zaragoza se ha elaborado atendiendo, fundamentalmente, a la normativa siguiente:

- El *Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales* (BOE de 30 de octubre de 2007).
- Las *Directrices Generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza* (Acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la UZ).
- *Acuerdo de 4 de marzo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de Reordenación de la Oferta de Titulaciones de Grado* (BOUZ 04-09).

El respeto al conjunto de esta normativa justifica la estructura del presente plan de estudios, en la medida en que su arquitectura y principios responden a la normativa que emana del Ministerio. Pero no es menos cierto que también aspectos más concretos y algunas de las singularidades del plan son consecuencia de la aplicación de las pautas y directrices generales, en particular de la legislación de la propia Universidad de Zaragoza.

1º) Unidad de medida: créditos ECTS

Conforme al artículo 4º de las *Directrices Generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado de la Universidad de Zaragoza* (Acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la UZ), los planes de estudio de Grado se estructurarán en créditos europeos (ECTS), definidos de acuerdo con lo establecido en la legislación correspondiente (RD. 1125/2003, de 5 de septiembre, *por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*).

En la Universidad de Zaragoza un crédito europeo, salvo excepciones totalmente justificadas, se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante (Art. 3º Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UZ de 13 de noviembre de 2007).

2º) Estructura de las enseñanzas

En cuanto a la distribución de la carga de trabajo, hay que señalar que, de acuerdo con el artículo 5º de las aludidas *Directrices Generales*, el número de créditos por asignatura ofertada no podrá ser inferior a 6 en el caso de asignaturas obligatorias y a 5 en el caso de asignaturas optativas, si bien excepcionalmente se podrán ofertar asignaturas optativas con un mínimo de 3 créditos, siempre que no superen un tercio de la optatividad ofertada en la titulación. En el plan presente la estructura de las enseñanzas se organiza semestralmente en asignaturas de 6 créditos, salvo una optativa de 4 créditos, respetando la limitación antes indicada.

3º) Materias optativas

De acuerdo con el artículo 10º de las *Directrices Generales* la optatividad mínima de un plan de estudios será de 18 créditos y la máxima de 48. De acuerdo con las citadas directrices, a raíz de la matrícula de alumnos en la titulación de *Filología Clásica*, el precedente inmediato del presente Grado, la optatividad se ha fijado en 22 créditos europeos.

4º) Reconocimiento de créditos

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos que en el caso presente se incorporarán al expediente como créditos optativos.

5º) Idioma moderno con nivel B-1

Según el artículo 9º de las *Directrices Generales*, todos los estudios de Grado de la UZ deberán computar a efectos de la obtención del título una asignatura obligatoria de 2 créditos de idioma moderno con un nivel idiomático reconocido en el Marco Europeo Común de Referencia como B-1 o equivalente y cuyas características y regulación se han establecido en el siguiente Reglamento:

Acuerdo de 22 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas por la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza estableció, mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 15 de febrero de 2010, un reglamento para la certificación de niveles de competencia en lenguas modernas.

Mediante este reglamento la Universidad de Zaragoza comenzó a dar cauce a las necesidades específicas de acreditación de los niveles de competencia en lenguas modernas de las nuevas titulaciones oficiales de grado y máster, en un marco temporal de adaptación a las exigencias de adaptación del Espacio Europeo de Educación Superior.

La progresiva actualización y mejora de la oferta de idiomas del Centro Universitario de Lenguas Modernas (CULM) llevó a que en noviembre de 2013 este Centro fuera acreditado por la Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior (ACLES) para realizar exámenes de dominio, según el modelo de esta asociación, para el nivel B1 de cinco idiomas (inglés, italiano, francés, alemán y portugués) y B2 de inglés, italiano, francés y alemán. Esta circunstancia posibilita la actualización del reglamento de febrero de 2010.

Art. 1. Certificación de niveles de competencia en lenguas modernas

1. La Universidad de Zaragoza certificará la competencia en lenguas modernas conforme a los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
2. Esta certificación es necesaria para obtener los correspondientes créditos de idioma moderno exigidos en los planes de estudios de las titulaciones de Grado impartidas en la Universidad de Zaragoza, o para efectuar la matrícula en determinados estudios de Máster Universitario.

A efectos de obtener esta certificación, además de otras vías, los alumnos podrán solicitar en su Facultad o Escuela el reconocimiento del nivel B1 mediante la presentación de certificaciones obtenidas en centros de enseñanza de idiomas.

Art. 2. Obtención de la certificación

1. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado establecer los criterios de reconocimiento de los estudios de idiomas cursados. Para ello hará público y actualizará regularmente un listado de certificados de instituciones emisoras acreditadas (denominada tabla de equivalencias). La inclusión de una certificación en la tabla de equivalencias supondrá el reconocimiento automático, que los estudiantes realizarán directamente en la secretaría de su Facultad o Escuela.

En aquellos casos en que las certificaciones presentadas no se encuentren recogidas en la tabla de equivalencias el alumno deberá presentar en su Centro la solicitud de reconocimiento mediante impreso normalizado. Esta solicitud será resuelta por la Comisión de Estudios de Grado, para lo cual podrá contar con los expertos que estime necesarios.

2. Asimismo, a efectos de la obtención de dicha certificación, la Universidad de Zaragoza, a través del Centro Universitario de Lenguas Modernas, convocará pruebas para la obtención del nivel B1 de los idiomas inglés, francés, alemán e italiano.

El CULM convocará la prueba, determinará sus características, establecerá los criterios de evaluación y fijará las fechas de realización. Para los aspectos de revisión de pruebas y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 22 de diciembre de 2010).

Disposición derogatoria

Se deroga el acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2010 de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba el Reglamento para la certificación de los niveles de competencia de lenguas modernas.

Disposición final. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

6º) *Estudios Clásicos y Filología Hispánica*

Finalmente hay que señalar que la estructura general del plan de estudios parte necesariamente del *Acuerdo de 4 de marzo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de Reordenación de la Oferta de Titulaciones de Grado* por el que se establece que los estudiantes del Grado en *Estudios Clásicos* habrán de cursar los dos primeros años académicos del Grado de *Filología Hispánica*.

La inclusión en la Comisión del Plan de Estudios de *Filología Hispánica* de representantes de la titulación de *Estudios Clásicos* así como el esfuerzo y la buena voluntad de todos los miembros de la Comisión permitió articular una estructura para estos dos primeros cursos comunes que preservara la coherencia de las enseñanzas al tiempo que posibilitara una formación completa, cabal y progresiva de los alumnos de ambas titulaciones.

Los dos primeros cursos se articulan en torno a un núcleo filológico común para ambas titulaciones, particularmente en el primer curso de la titulación.

En segundo curso se presentan dos módulos de formación complementaria obligatoria, uno en Estudios Clásicos, dirigido a los alumnos que cursan el Grado en Estudios Clásicos, y que les permite un aprendizaje continuo en el tiempo de las lenguas clásicas. Por su parte, los alumnos del Grado en Filología Hispánica cursarán preferentemente un módulo complementario en Filología Hispánica, orientado a dar una formación específica a estos alumnos.

El carácter complementario de estos módulos hace que se deba cursar preferentemente el propio de cada título, pero también se abre la posibilidad de cursar los dos y poder hacer ambas titulaciones realizando los cursos tercero y cuarto de cada una de ellas.

Curso	Grado en Estudios Clásicos	Grado en Filología Hispánica	Nº de créditos/curso
1º	Común para ambas titulaciones		60 cr.
2º Elegir entre	24 créditos de Materias obligatorias comunes		60 cr.
	36 créditos del Módulo en Estudios Clásicos (para los alumnos de Estudios Clásicos)	36 créditos del Módulo en Filología Hispánica	
3º y 4º	Grado en Estudios Clásicos (Con la posibilidad de cursar los dos últimos años de Filología Hispánica o cursar hasta 18 créditos optativos de Filología hispánica)		60 cr.
			60 cr.

De resultados de lo anterior se estableció la siguiente estructura general para los dos primeros cursos (120 ects)

- **60 créditos ECTS de MATERIAS BÁSICAS** conforme al anexo II de la Rama de Arte y Humanidades del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de 29 de octubre de 2007 (BOE de 30 de octubre de 2007).
- **24 créditos ECTS de MATERIAS OBLIGATORIAS específicas de Lengua y Literatura española** en el curso 2º.
- **36 créditos ECTS en el curso 2º de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA** constituido por disciplinas de carácter complementario para el conocimiento de la lengua y la literatura española, así como por disciplinas que permiten un refuerzo y profundización en las lenguas clásicas.

El alumno, por tanto, elegirá, preferentemente en función de cuál sea el Grado que esté cursando, y para mantener la progresividad del aprendizaje, uno de los módulos siguientes:

Módulo de formación complementaria (Estudios Clásicos) (36 créditos)	Latín	Lengua y literatura latina I: prosa tardorrepublicana	Ob	6	2º
		Lengua y literatura latina II: comedia	Ob	6	2º
	Griego	Lengua y literatura griega I: época arcaica	Ob	6	2º
		Lengua y literatura griega II: época clásica	Ob	6	2º
	Historia y literatura clásicas	Historia del Mundo Clásico	Ob	6	2º
		Estética y poética clásicas	Ob	6	2º

Módulo de formación complementaria (36 créditos)	Historia, lengua y literatura	Teoría de la literatura	Ob	6	2º
		Literatura comparada	Ob	6	2º
		Literatura hispanoamericana I	Ob	6	2º
		Historia para Filología hispánica: España moderna y contemporánea	Ob	6	2º
		Semántica y pragmática del español	Ob	6	2º
		Literatura de la segunda lengua	Ob	6	2º

Con este planteamiento se respeta escrupulosamente el citado *Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UZ de 4 de marzo de 2009*, de suerte que todos los alumnos, con independencia de la orientación posterior de sus estudios, habrán cursado en los dos primeros cursos todas las asignaturas nucleares de la titulación de *Filología Hispánica*, a saber, las Materias Básicas y las Materias Obligatorias de Lengua y Literatura Española.

Pero también mediante este sistema de Modulo Complementario se permite al alumno en *Estudios Clásicos* adquirir una formación en Lenguas Clásicas digna de tal nombre, entendiendo por tal la continuidad en el tiempo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las lenguas latina y griega.

Y no menos importante es, en cualquier caso, que el alumnado de *Filología Hispánica*, de optar por el Módulo de *Estudios Clásicos*, puede completar su formación filológica con unos conocimientos clásicos que están en la base misma de su disciplina y que sin duda le resultarán sumamente útiles en la progresión posterior de sus estudios.

Por último, conviene subrayar que el plan de estudios así organizado revela una coherencia interna que permite que los estudiantes progresen desde los aspectos formativos más básicos a los más complejos y terminen alcanzando en consecuencia las competencias fijadas en el capítulo 2.

5.1.3 Secuenciación de las enseñanzas en el tiempo. Resumen por materias

Año (60 Ects)	<i>Tipos de materias en el 1^{er} Semestre</i> (30 ects)	<i>Tipos de materias en el 2^o Semestre</i> (30 ects)
1 ^o	Materia básica Materia básica Materia básica Materia básica Materia básica	Materia básica Materia básica Materia básica Materia básica Materia básica
2 ^a	Obligatoria Obligatoria Obligatoria (Módulo complementario) Obligatoria (Módulo complementario) Obligatoria (Módulo complementario)	Obligatoria Obligatoria Obligatoria (Módulo complementario) Obligatoria (Módulo complementario) Obligatoria (Módulo complementario)
3 ^o	Obligatoria Obligatoria Obligatoria Obligatoria Obligatoria	Obligatoria Obligatoria Obligatoria Obligatoria Optativa
4 ^a	Obligatoria Obligatoria Obligatoria Obligatoria Optativa	Obligatoria Obligatoria Optativa Optativa TRABAJO DE FIN DE GRADO
	Idioma moderno B1	

5.1.4 Distribución de las Materias Básicas en el plan de estudios

RAMA DE CONOCIMIENTO	Materia	ASIGNATURAS VINCULADAS	CRÉDITOS	CURSO
Arte y humanidades	Lengua clásica	Roma, su lengua y su literatura I	6	1º
		Roma, su lengua y su literatura II	6	1º
	Idioma moderno	Segunda lengua I: (alemán, árabe moderno, catalán, francés, inglés o italiano/griego)	6	1º
		Segunda lengua II: (alemán, árabe moderno, catalán, francés, inglés o italiano/griego)	6	1º
	Lingüística	Lingüística general I	6	1º
		Lingüística general II	6	1º
	Literatura	Literatura española de la Edad Media I	6	1º
		Literatura española de la Edad Media II	6	1º
	Lengua	Fonética y fonología del español	6	1º
		Morfología del español	6	1º

5.1.5 Secuenciación de las enseñanzas en el tiempo. Resumen por asignaturas

Asignaturas	Tipo	Créd.	Asignaturas	Tipo	Créd.
Curso 1º					
<i>1er Semestre</i>			<i>2º Semestre</i>		
<i>Roma, su lengua y su literatura I</i>	<i>MB</i>	<i>6</i>	<i>Roma, su lengua y su literatura II</i>	<i>MB</i>	<i>6</i>
<i>Lingüística general I</i>	<i>MB</i>	<i>6</i>	<i>Lingüística general II</i>	<i>MB</i>	<i>6</i>
<i>Segunda lengua I: (alemán, árabe moderno, catalán, francés, inglés o italiano/griego)</i>	<i>MB</i>	<i>6</i>	<i>Segunda lengua II: (alemán, árabe moderno, catalán, francés, inglés o italiano/griego)</i>	<i>MB</i>	<i>6</i>
<i>Fonética y fonología del español</i>	<i>MB</i>	<i>6</i>	<i>Morfología del español</i>	<i>MB</i>	<i>6</i>
<i>Literatura española de la Edad Media I</i>	<i>MB</i>	<i>6</i>	<i>Literatura española de la Edad Media II</i>	<i>MB</i>	<i>6</i>
Curso 2º					
<i>1er Semestre</i>			<i>2º Semestre</i>		
<i>Sintaxis del español I</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Sintaxis del español II</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
<i>Literatura española del Siglo de Oro I</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Literatura española del Siglo de Oro II</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
<i>Historia del Mundo clásico</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Estética y poética clásicas</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
<i>Lengua y literatura griega I: época arcaica</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Lengua y literatura griega II: época clásica</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
<i>Lengua y literatura latina I: prosa tardorrepública</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Lengua y literatura latina II: comedia</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
Curso 3º					
<i>1er Semestre</i>			<i>2º Semestre</i>		
<i>Textos griegos I: Épica</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Textos griegos II: Diálogo platónico</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
<i>Textos latinos I: Historiografía</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Textos latinos II: Épica</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
<i>Literatura griega</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Literatura Latina</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
<i>Comentario de textos griegos I</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Comentario de textos latinos I</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
<i>Lingüística indoeuropea I</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Optativa</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
Curso 4º					
<i>1er Semestre</i>			<i>2º Semestre</i>		
<i>Textos griegos III: Teatro</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Textos griegos IV: Historiografía</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
<i>Textos latinos III: Oratoria</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Textos latinos IV: Poesía augustea</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
<i>Historia de la lengua griega</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Optativa</i>	<i>Op</i>	<i>6</i>
<i>Historia de la lengua latina</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>	<i>Optativa</i>	<i>Op</i>	<i>6</i>
<i>Optativa</i>	<i>Op</i>	<i>4</i>			
<i>Idioma moderno B1</i>	<i>Ob</i>	<i>2</i>	<i>Trabajo de Fin de Grado</i>	<i>Ob</i>	<i>6</i>
Optativas					
<i>Comentario de textos griegos II</i>		<i>4</i>	<i>Lingüística indoeuropea II</i>		<i>6</i>
<i>Comentario de textos latinos II</i>		<i>4</i>	<i>Mitología clásica</i>		<i>6</i>
<i>Humanismo y Tradición clásica</i>		<i>6</i>	<i>Transmisión de los textos greco-latinos y crítica textual</i>		<i>6</i>
<i>Latinidad medieval</i>		<i>6</i>	<i>Historia de la lengua española</i>		<i>6</i>
<i>Literatura española contemporánea I</i>		<i>6</i>	<i>Literatura española contemporánea II</i>		<i>6</i>

5.2 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA.

5.2.1 La Universidad de Zaragoza, en aras a fortalecer los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, ha establecido los procedimientos necesarios para favorecer la movilidad de los miembros de la comunidad universitaria, en particular en el entorno europeo y latinoamericano.

Por lo que a los estudiantes se refiere, estos programas de movilidad tienen como principal objetivo el contacto con otras culturas que le ha de resultar especialmente provechosa tanto en el proceso de aprendizaje como en el de su maduración personal. No cabe duda de que dichos programas enriquecen la capacidad de comunicación del alumno así como su adaptación a toda suerte de entornos lingüísticos y socioculturales, lo que redundará en el mejoramiento de su formación.

Consciente de la importancia de esta tarea, la Universidad de Zaragoza cuenta dentro de sus órganos de gobierno con un *Vicerrectorado de Relaciones Internacionales* y una *Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)*, dependiente de él, que tiene centralizada la gestión de los programas de intercambio y movilidad del estudiante.

A este respecto, la Universidad de Zaragoza ofrece a los estudiantes los siguientes programas:

- **Becas Bancaja/UZ:** programa de intercambio con universidades de USA, Canada, Australia y Nueva Zelanda.

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/ProgrInterc-NEW2.htm>

- **Programa CRUE/Banco Santander:** programa de ayudas para la realización de estudios en Universidades de América Latina.

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/ProgrInterc-NEW2.htm>

- **Programa de Movilidad AmeriCampus:** para la realización de estudios en Universidades iberoamericanas (con la colaboración del Banco Santander y la DGA).

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/ProgrInterc-NEW2.htm>

- **Máster y Doctorado Erasmus Mundus:**

Programa que nació en el 2004 con el objetivo de subrayar y promocionar la calidad de los estudios de máster europeos. Todos los másteres europeos son ofrecidos no por una universidad, sino por un consorcio de universidades europeas, y su realización conlleva la estancia en al menos dos países diferentes de la UE. La lista con todos los programas EM concedidos y los enlaces a sus páginas web se pueden encontrar en:

http://ec.europa.eu/education/programmes/mundus/projects/index_en.html

y la página principal del programa es:

http://eacea.ec.europa.eu/erasmus_mundus/index_en.php

- **Programa SICUE** (incluye becas Séneca):

Se trata de un sistema de intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), que pretende incrementar la diversidad y la amplitud de la oferta educativa en la enseñanza superior, potenciar las facilidades para que una parte de los estudios universitarios puedan seguirse en Universidades distintas a las que el estudiante esté matriculado, con reconocimiento inmediato en su expediente académico de los créditos cursados, fomentar en la Universidad la movilidad de estudiantes, etc. todo ello con el objetivo de mejorar su formación. Este sistema tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluido el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías.

www.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html

- **Programa de Estudiantes Visitantes**

Esta normativa tiene por objeto regular la situación de aquellos estudiantes que deseen ampliar conocimientos cursando alguna asignatura en la Universidad sin que los estudios que realicen tengan como finalidad la obtención de un título oficial, teniendo en cuenta que la admisión mediante esta modalidad estará supeditada a la demanda de los estudios universitarios de carácter oficial.

- **Programa Sócrates-Erasmus:**

Programa de aprendizaje permanente que pretende estimular el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación dentro de la Unión Europea. Los interesados pueden visitar la dirección:

http://wzar.unizar.es/servicios/inter/Destinos_Erasmus.htm

en la que podrán obtener información sobre los convenios establecidos (a fecha 11 de marzo de 2009) por los distintos Departamentos de la UZ con Universidades de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Los Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, Republica Checa, Rumanía, Suecia, Turquía, Malta y Chipre.

5.2.2 Por lo que atañe a la titulación de Estudios Clásicos, dispone de una amplia nómina de convenios firmados por los coordinadores pertenecientes al Departamento de Ciencias de la Antigüedad, en cuyo marco desarrolla la actividad docente:

COORDINADOR	PAÍS	UNIVERSIDAD
Beltrán Lloris, Francisco	Alemania	Berlín
	Francia	París IV
	Francia	Pau
	Italia	Chieti
	Italia	Génova
	Italia	Macerata
	Italia	Roma Tor Vegata
	Portugal	Coimbra
	Portugal	Oporto
	Marco Simón, Francisco	Italia
Martín Bueno, Manuel	Bélgica	Lieja
	Francia	Burdeos III
	Grecia	Corfú
	Italia	Bolonia
	Italia	Roma (La Sapienza)
	Italia	Sassari
	Italia	Viterbo
	Portugal	Coimbra
	Portugal	Covilha
	Rumanía	Craiova
Pina Polo, Francisco	Alemania	Dresde
	Alemania	Münster
	Alemania	Potsdam
	Hungría	Eotvös Lorand
	Polonia	Bydgoszc
	Polonia	Poznan
	Italia	Roma (La Sapienza)
Utrilla Miranda, Pilar	Francia	París I
	Francia	Toulouse-Le-Mirail
	Italia	Siena
	R. Checa	Brno
Vela Tejada, José	Grecia	Creta
	Grecia	Patras

Los programas de movilidad de estudiantes en los que participa la titulación y los que derivan de los correspondientes convenios de cooperación con universidades e instituciones, tanto nacionales como internacionales, en primera instancia y por su propia naturaleza, coadyuvan a la adquisición de las competencias generales transversales y de relación interprofesional definidas en los objetivos de la titulación. Sin perjuicio del carácter genérico de su convocatoria, garantizan la concreta adecuación a los objetivos del título mediante la supervisión de los coordinadores de las acciones y la firma y control académico de los respectivos contratos de estudio de movilidad, que aseguran la propia correspondencia del contenido de las enseñanzas entre las materias de los centros de origen y destino.

Al mismo tiempo, la colaboración con las Universidades con las que se han establecido los acuerdos reseñados propicia la extensión de estos intercambios a otros campos de colaboración: cooperación en la investigación, realización de estancias, programación de seminarios y actividades científicas, impartición de conferencias, colaboración en la dirección de Tesis Doctorales.

En definitiva, los programas de movilidad promovidos por la Universidad de Zaragoza, por la Facultad de Filosofía y Letras y por el Departamento de Ciencias de la Antigüedad contribuyen a la consecución de los objetivos del Título de Grado en *Estudios Clásicos* y refuerzan la capacidad de aprendizaje del estudiante, así como la adquisición de competencias para un óptimo desempeño de la actividad profesional y de un alto grado de madurez para atender las necesidades culturales que la sociedad demanda.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS.

5.3.1 Actividades formativas

La nueva metodología docente supone que, junto a las enseñanzas teóricas impartidas en clase por el profesor, el alumno ha de desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo así como un papel más activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y todo ello organizado en créditos europeos (ECTS) que computan detalladamente la dedicación presencial y no presencial del estudiante. Semejante planteamiento ha de traducirse en un trabajo del alumno que ha de estar necesaria y rigurosamente planificado y supervisado, de ahí que a continuación se definan las principales actividades formativas establecidas en los módulos:

a) Actividades formativas presenciales

- | | |
|--------------------------|--|
| - Clase teórica: | exposición interactiva de conocimientos.
El profesor puede utilizar nuevas tecnologías, pero no necesariamente el alumno. |
| - Clase práctica: | resolución de problemas y casos prácticos que emanan de la teoría, fundamentalmente ejercicios y traducciones.
Tanto el profesor como el alumno pueden recurrir a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento. |
| - Tutoría: | aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios prácticos, lecturas y trabajos así como presentación y comentario de trabajos. |
| - Evaluación: | horas correspondientes a exámenes y otros procedimientos de evaluación. |

b) Actividades formativas no presenciales

- | | |
|--|---|
| - Lecturas: | informe de las lecturas obligatorias realizadas. |
| - Estudio individual y preparación de las actividades de clase. | |
| - Trabajo: | elaboración y presentación de trabajos dirigidos. |
| - Preparación de exámenes. | |

5.3.2 Sistema de evaluación

De acuerdo con la nueva metodología de enseñanza-aprendizaje el sistema de evaluación no se ha de limitar sólo a valorar el resultado obtenido, sino que además debe contribuir a estimular al alumno en la progresión de su aprendizaje. La evaluación debe servir, en suma, tanto para verificar que el alumno ha asimilado los conocimientos que se le han transmitido, como para comprobar que ha adquirido las competencias del título. En consonancia con el planteamiento anterior se ha optado por los siguientes criterios generales:

- evaluación continua que se llevará a cabo mediante la participación del estudiante en la clase, la realización de controles escritos u orales periódicos, exposiciones en clase, etc.
- prueba final o por bloques de conocimiento. A este respecto el examen escrito será un instrumento de evaluación sumamente eficaz, sin menoscabo ello de otras modalidades (exposición oral, presentación de trabajos, etc.) en las que se demuestre sobre todo la adquisición de competencias prácticas y transversales.
- el profesor fijará en la *Guía Docente Anual* el porcentaje que corresponde a cada modalidad, si bien se fija como criterio general que la evaluación continua supondrá entre un 20% y un 50% de la calificación final.
- Los criterios del sistema de evaluación serán dados a conocer al alumno en el programa de cada asignatura.

5.3.3 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artº 5 RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18-9), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9	Suspenso	(SS)
5,0-6,9	Aprobado	(AP)
7,0-8,9	Notable	(NT)
9,0-10	Sobresaliente	(SB)

Asimismo deberá tenerse en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.

MÓDULOS DOCENTES

Módulos	Materia	Asignatura	Tipo	Créd	Curso
1. Módulo de Formación Básica (60 ects)	Lengua clásica (Latín)	Roma, su lengua y su literatura I	MB	6	1º
		Roma, su lengua y su literatura II	MB	6	1º
	Segunda Lengua	Segunda lengua I: (alemán, árabe moderno, catalán, francés, inglés o italiano/griego)	MB	6	1º
		Segunda lengua II: (alemán, árabe moderno, catalán, francés, inglés o italiano/griego)	MB	6	1º
	Lingüística	Lingüística general I	MB	6	1º
		Lingüística general II	MB	6	1º
	Lengua	Fonética y fonología del español	MB	6	1º
		Morfología del español	MB	6	1º
	Literatura	Literatura española de la Edad Media I	MB	6	1º
		Literatura española de la Edad Media II	MB	6	1º
2. Módulo obligatorio de lengua y literatura española (24 ects)	Lengua española y literatura española	Literatura del Siglo de Oro I	Ob	6	2º
		Literatura del Siglo de Oro II	Ob	6	2º
		Sintaxis del español I	Ob	6	2º
		Sintaxis del español II	Ob	6	2º
3. Módulo de Formación Complementaria: (Estudios Clásicos 36 ects)	Latín	Lengua y literatura latina I: prosa tardorrepublicana	Ob	6	2º
		Lengua y literatura latina II: comedia	Ob	6	2º
	Griego	Lengua y literatura griega I: época arcaica	Ob	6	2º
		Lengua y literatura griega II: época clásica	Ob	6	2º
	Historia y literatura clásicas	Historia del Mundo clásico	Ob	6	2º
		Estética y poética clásicas	Ob	6	2º
(Filología Hispánica 36 ects)	Historia, Lengua y Literatura	Historia para Filología Hispánica: España moderna y contemporánea	Ob	6	2º
		Literatura Hispanoamericana I	Ob	6	2º
		Teoría de la literatura	Ob	6	2º
		Literatura de la Segunda Lengua	Ob	6	2º
		Literatura comparada	Ob	6	2º
		Semántica y pragmática del español	Ob	6	2º

MÓDULOS DOCENTES					
Módulos	Materia	Asignatura	Tipo	Créd	Curso
4. Filología griega (46 ects)	Textos griegos	Textos griegos I: épica	Ob	6	3º
		Textos griegos II: diálogo platónico	Ob	6	3º
		Textos griegos III: teatro	Ob	6	4º
		Textos griegos IV: historiografía	Ob	6	4º
		Comentario de textos griegos I	Ob	6	3º
		Comentario de textos griegos II	Op	4	4º
	Literatura griega	Literatura griega	Ob	6	3º
Lingüística griega	Historia de la lengua griega	Ob	6	4º	
5. Filología latina (46 ects)	Textos latinos	Textos latinos I: historiografía	Ob	6	3º
		Textos latinos II: épica	Ob	6	3º
		Textos latinos III: oratoria	Ob	6	4º
		Textos latinos IV: poesía augústea	Ob	6	4º
		Comentario de textos latinos I	Ob	6	3º
		Comentario de textos latinos II	Op	4	4º
	Literatura latina	Literatura latina	Ob	6	3º
Lingüística latina	Historia de la lengua latina	Ob	6	4º	
6. Lingüística Indoeuropea (12 ects)	Lingüística Indoeuropea	Lingüística Indoeuropea I	Ob	6	3º
		Lingüística Indoeuropea II	Op	6	3º/4º
7. Formación complementaria avanzada en Filología Hispánica (18 ects)	Lengua y literatura española	Literatura española contemporánea I	Op	6	3º/4º
		Literatura española contemporánea II	Op	6	3º/4º
		Historia de la lengua española	Op	6	3º/4º
8. Transmisión y pervivencia de la cultura clásica (24 ects)	Filología clásica	Humanismo y Tradición clásica	Op	6	3º/4º
		Latinidad medieval	Op	6	3º/4º
		Mitología clásica	Op	6	3º/4º
		Transmisión de los textos greco-latinos y crítica textual	Op	6	3º/4º
9. Idioma moderno	Idioma moderno	Idioma moderno nivel B-1	Ob	2	4º
10. Trabajo de Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Ob	6	4º

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. Personal Academico.pdf

HASH SHA1 :1613F91493B7D3911EBA7A22482432435432F15D

Código CSV :161910051412620229483816

Ver Fichero: 6.1. Personal Academico.pdf

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO.

6.1.1 Personal académico disponible

La docencia de las asignaturas específicas del Grado en Estudios Clásicos corre exclusivamente a cargo de las áreas de Filología Latina, Filología Griega y Lingüística Indoeuropea. Las dimensiones actuales de la plantilla son suficientes para asumir el encargo docente de la titulación conforme a la oferta de plazas propuesta.

- La primera de ellas está integrada por una plantilla de nueve profesores, todos ellos doctores, de los cuales dos son Catedráticos y el resto Titulares de Universidad, uno de ellos acreditado a Catedrático de universidad.
- La segunda consta de seis profesores: dos Catedráticos, dos Titulares de Universidad –uno acreditado a Catedrático de Universidad-, un Ayudante Doctor –acreditado a Contratado doctor-, y un Asociado a Tiempo Parcial de Enseñanzas Medias.
- La tercera dispone de un Titular de Universidad acreditado a Catedrático de Universidad.

En total se dispone de una plantilla de 16 personas para la impartición del Grado.

6.1.2 Adecuación del profesorado

a) Experiencia docente

El 17,64% posee más de 35 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las humanidades en centros de educación universitaria, el 17,64% más de 30, el 29,41% más de 20, el 26, 66% más de 15 y el 11, 64% menos de 10 años.

El 17,64% han impartido o imparten docencia además en Centros de Enseñanzas Medias, por lo que conocen en la práctica una de las principales salidas profesionales del futuro Grado.

Se cuenta con un profesor asociado a tiempo parcial (3% del total) en el Área de Filología Griega, sin título de doctor y que compagina las enseñanzas a tiempo parcial TP4 con la enseñanza en un centro de Educación Secundaria en la especialidad de Griego.

b) Experiencia investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos.

El 7,1% posee seis sexenios de investigación reconocidos, el 35, 7% cuatro, el 14, 2% tres, el 35,7% dos y el 7, 1% uno.



Categoría	Distribución por Áreas:	Título de Doctor	Horas dedicación al Grado / %	% sobre el total de docentes
Catedráticos de Universidad (CU)	Filología Griega: 2		480 / 100%	28%
	Filología Latina: 2		480 / 100%	
	Total: 4	4	960 / 100%	28%
Titulares de Universidad (TU)	Filología Griega: 2		480 / 100%	63%
	Filología Latina: 7		1440 / 86%	
	Lingüística Indoeuropea: 1		240 / 100%	
Total: 10	10	2160 / 95 %	63%	
Ayudantes doctor (AYD)	Filología Griega: 1		240 / 100%	7%
	Total: 1	1	240 / 100%	7%
Asociado Tp 4h	Filología Griega: 1		60 / 50%	2%
	Total: 1	0	60 / 50%	2%
Total:	16	15	3420 / 91%	100%

(Datos septiembre 2014)

6.1.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): "h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social".

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA NO DISCRIMINACIÓN ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que



los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :B75D151EBFC5B333EB28A48CF5B47D6E3C625C0F

Código CSV :161910119958723735982265

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf

6.2. Otros recursos humanos

6.2.1. Personal de apoyo administrativo y técnico

El personal administrativo que se encargaría de la gestión del Grado es fundamentalmente el existente en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dicho personal es apoyado por la plantilla actual de los Departamentos de Ciencias de la Antigüedad, Lingüística General e Hispánica y de Filología Española.

Por lo que se refiere al personal de apoyo técnico, éste se encuentra integrado por personal técnico del Servicio de Medios Audiovisuales de la Facultad (SEMETA), un técnico especialista de informática que se ocupa del mantenimiento de ordenadores y equipos multimedia en despachos y clases y un técnico en producción audiovisual, sonido y realización.

En la tabla siguiente se refleja el personal de apoyo administrativo y técnico de la Facultad de Filosofía y Letras que colabora directa o indirectamente en la impartición de la titulación:

	PUESTO	Nº PUESTOS	GRUPO	PERFIL FORMATIVO
	Administrador	1	A1 / A2	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Programas informáticos de gestión del área funcional · Gestión de personal, Organización del trabajo: gestión y dirección
Área de Secretaría	Secretario Decanato	1	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Organización de actos y protocolo · Ofimática
	Jefe secretaría	1	A2 / C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Programas informáticos de gestión del área funcional · Gestión de personal, Organización del trabajo: gestión y dirección
	Jefe de Negociado (Secretaría)	3	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Gestión académica · Ofimática
	Técnico Relaciones Internacionales	1	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Idioma · Gestión académica · Ofimática · Programas de movilidad
	Puesto básico administración (Secretaría)	6	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática



Área de Departamentos	Jefe de Negociado (Dpto.)	2	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión Económica, Presupuestaria y Contabilidad · Gestión académica 3er. ciclo · Organización del trabajo · Gestión de la investigación · Ofimática
	Puesto básico administración (Departamentos)	2	C1/C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
Área de Laboratorios	Técnico especialista	4	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Medios audiovisuales · Informática y comunicaciones · Producción audiovisual, sonido y realización
Área Conserjería / Impre. y Edic.	Encargado conserjería	2	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
	Oficial impresión y edición	3	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Artes gráficas · Ofimática
	Puesto básico servicios	8	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
Área de Biblioteca	Director biblioteca	1	A1 / A2	<ul style="list-style-type: none"> · Programas informáticos de gestión del área funcional · Organización del trabajo: gestión y dirección
	Coordinador área biblioteca	1	A1 / A2	
	Bibliotecario	4	A1 / A2	<ul style="list-style-type: none"> · Programas informáticos de gestión del área funcional · Organización del trabajo: gestión y dirección
	Puesto básico administración (Biblioteca)	2	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
	Puesto básico biblioteca	14	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Conocimientos básicos de bibliotecas

La vinculación de todos los puestos es permanente. La titulación de acceso requerida es la siguiente:

Escala	Titulación de acceso	Vinculación
A1 / A2:	Título de Grado o equivalente	Permanente
C1:	Título de Bachiller, técnico o equivalente	
C2:	Título de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	

La experiencia profesional del personal de apoyo vinculado al título es amplia (en la mayoría de los casos de muchos años) y adecuada al nivel de su escala; a este respecto, como complemento y mejora en su formación, la Universidad de Zaragoza elabora todos los años un Plan de Formación para el Personal de Administración y Servicios. El personal de apoyo a la titulación ha realizado, en conjunto, en el año

2010, 84 cursos; en el año 2011, 82 cursos; en 2012, 416 cursos y en 2013, 9 cursos (hasta final de diciembre).

6.2.2. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): “h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social”.

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad.

Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la

tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

***MEDIDAS PARA ASEGURAR LA NO DISCRIMINACIÓN ACCESO AL EMPLEO
PÚBLICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad.

En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1_Medios_materiales.pdf

HASH SHA1 :2E569A4A15FF40B72684E62C7FB71E46147BBA83

Código CSV :161917853437845923375236

Ver Fichero: 7.1_Medios_materiales.pdf

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad cuenta actualmente con el equipamiento siguiente suficiente para atender las necesidades de las diferentes titulaciones y el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

- **Espacios dedicados a actividades académicas y docentes**

(Fecha datos: nov.2014)

Tipología de espacios		Nº de espacios	Nº de puestos
Espacios actividades académicas:	Aula Magna	1	220
	Sala de Juntas	1	50
	Salón de actos Biblioteca María Moliner	1	120
	Salas de reuniones	3	60
Aulas:	Aula Magna	1	220
	Aulas	14	1051
	Aulas en centro colaborador	16	1336
	Aulas de informática	4	128
	Aula de idiomas	1	24
Otros espacios docentes:	Seminarios	19	500
	Aula de cine	1	60
	Sala de formación de usuarios	1	13
	Salas de informática de usuarios	1	20
	Salas de trabajo en grupos	2	14
Laboratorios:	Laboratorio de prehistoria y arqueología	1	40
	Laboratorio de medios audiovisuales	1	10
	Laboratorios de prácticas	2	73
	Laboratorio de radio	1	8
	Sala de Edición	1	55
Biblioteca:	Cabinas de trabajo individual	4	4
Despachos:	En la Facultad	261	
	Externos	10	
	Totales	271	

- **Bibliotecas y Salas de Lectura**

Además de la Biblioteca General Universitaria y otras Bibliotecas de Humanidades en los centros de Huesca y Teruel, la Facultad cuenta con la Biblioteca de Humanidades "María Moliner", inaugurada en abril de 2003, donde se centralizan los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de la Facultad. Con una superficie de 5.228 m², posee más de 300.000 volúmenes en 10.618 ml. de estanterías, de ellos 4.920 ml en libre acceso; y dispone de 667 puntos de trabajo.

La Biblioteca dispone de una sala general, dos salas especializadas, hemeroteca, mediateca, salas de trabajo en grupo, sala de formación de usuarios, cabinas de investigación, un salón de conferencias multimedia y dos seminarios. Junto a sus extensos fondos bibliográficos, la Biblioteca María Moliner pone a disposición de alumnos y profesores una importante y actualizada colección de revistas y bases de datos para la consulta por vía electrónica. Cuenta con los fondos y equipamiento expuesto en las tablas siguientes:

(Fecha datos: diciembre 2012)

Fondos	Número
Libros y folletos (<i>Fondos en Millennium</i>)	254.881
Publicaciones periódicas	4.679
Revistas electrónicas	105
Bases de datos	17
Música impresa	782
Registros sonoros	1.856
Mapas	1.057

Más información sobre los recursos y servicios de la Biblioteca María Moliner en: <http://biblioteca.unizar.es/biblio.php?id=27>

Además, la Biblioteca dispone de los siguientes espacios y equipamiento:

(Fecha datos: noviembre 2014)

BIBLIOTECA	Aforo	Pantalla	Proyec.	Diapositiv.	Red	Cañón	TV	Video	DVD	Micro	Ampli. Sonido	
<i>Salón de Actos</i>	120	sí	sí+vid.pres.	sí kodak	sí	(sí)	(VPH)	VHS	sí	sí	sí	Portátil. 510 Mb/ 40 gb/ P processor 1,5 Ghz
<i>Sala de Trabajo 3</i>	25	2 mts	sí	sí	sí	EMP 82	ELBE	Combo Samsung	*	*	sí, 4 altavoces	512 MB/ 25 gb/ P4 2,8 Ghz
<i>Sala de Trabajo 4</i>	25	2 mts	*	*	sí	EMP 53	28" Aula XII	Combo	*	*	sí, 2 altavoces	640 MB/ 25 gb/ P4 1,6 Ghz
<i>Sala de formación</i>		1'70			sí	MP600					no, altavoces ordenador	

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.

- **Equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios**

El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades María Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente.

Todas las aulas de la Facultad cuentan con pizarra, retroproyector, proyector de diapositivas, cañón y acceso a red. Además, se cuenta con un total de 23 espacios dedicados a seminarios con un aforo que oscila entre 15 y 55 plazas.

La Facultad dispone de una Sala de cine con capacidad para 60 personas.

- **Servicio de informática**

Además de este equipamiento la Facultad dispone de dos servidores con Windows NT que permiten ofrecer servicios de ficheros e impresión, tanto para Macintosh como para Pc; un servidor web con información sobre la Facultad, departamentos, biblioteca, publicaciones electrónicas, páginas sobre diversas asignaturas; programas y prácticas utilizados en las aulas de docencia, etc. Para atender este equipamiento, así como el situado en los departamentos y servicios (biblioteca, secretaría) y atender las consultas e incidencias que puedan producirse la Facultad cuenta con un técnico especialista del Servicio de Informática y Comunicaciones

- **Laboratorio de medios audiovisuales**

Es un Servicio propio de la Facultad cuya finalidad es prestar apoyo técnico-instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los recursos audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria. **Servicios:** Préstamo equipos audiovisuales, Fotografía analógica y digital; Video analógico y digital; Edición en video; Retoque fotográfico; Digitalización de imágenes; Consultas técnicas y configuración de equipos; Sala de visionado de Fondos audiovisuales.

Para atender este Servicio, la Facultad cuenta con tres técnicos especialistas.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en “Adecuación y urbanización de espacios públicos” que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en tele-enseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre- FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.

MECANISMOS PARA REALIZAR O GARANTIZAR LA REVISIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD Y SU ACTUALIZACIÓN

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 :AF599B78CF3ED7E34EB019FF43CD55546955E157

Código CSV :216513898846182075033369

Ver Fichero: 8.1 Resultados previstos.pdf

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.

Gracias a la información contenida en las tablas del SICUZ (<https://ordesa.unizar.es:9040/gestion/centro.htm>) hemos tenido acceso a los datos de las tasas de graduación, abandono y eficiencia de la Licenciatura en *Filología Clásica*, el precedente de los *Estudios Clásicos* que aquí se proponen, la cual fue evaluada por el Programa de Evaluación Institucional y Tasas Programa Verifica (fecha de obtención de datos 24-feb-2009). Los datos manejados han sido los de los cursos 2004-05, 2005-06, 2006-07 y 2007-08.

	2004	2005	2006	2007
Tasa graduación (A)	-----	-----	-----	50,00%
Tasa graduación (B)	-----	-----	-----	57,14%
Tasa de abandono (A)	-----	-----	-----	37,50%
Tasa de abandono (B)	-----	-----	-----	42,86%
Tasa eficiencia por plan (A)	80,39%	94,19%	98,82%	67,99%
Tasa eficiencia por plan (B)	-----	-----	99,78%	86,08%

Nota explicativa

A = Considerando todos los alumnos. Incluye alumnos adaptados, convalidados y reconocidos.

B = Excluidos alumnos que han adaptado, convalidado, reconocido.

De los datos anteriores y de los cálculos correspondientes cabe esperar los siguientes resultados:

Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan en el tiempo previsto o un año más	54 %
Tasa de abandono: Relación entre los estudiantes que debieron obtener el título en un año determinado y no se han matriculado en el siguiente	38 %
Tasa de eficiencia: Relación entre la previsión del número de créditos de matrícula por curso, y el número real en los que han tenido que matricularse	84%

No obstante, para una interpretación adecuada de los datos debe tenerse en cuenta además que:

- a) En la Facultad de Filosofía y Letras de la UZ el alumno puede pasar a otra Filología tras completar el Primer Ciclo (y la realización de las correspondientes asignaturas de adaptación), lo cual puede haber incrementado la tasa de abandono que entonces obedecerían no tanto a un fracaso escolar sino a una transversalidad en el aprendizaje.
- b) El alumno que accede por primera vez a la Titulación de *Filología Clásica* lo hace con grandes desigualdades de capacidades y con número escaso de horas de aprendizaje en la Enseñanza Secundaria, por lo que los resultados iniciales pueden ser menos óptimos que los finales.

En cualquier caso, la propuesta de Grado en *Estudios Clásicos* de la UZ se propone atenuar los factores arriba mencionados, mediante los siguientes procedimientos:

- la optimización de la transversalidad con el Grado de *Filología Hispánica*, con el que se va a compartir el primer ciclo del Grado.
- la adaptación de sus contenidos iniciales a la formación específica que los potenciales alumnos traen del Bachillerato.
- la disminución de los estudios a cuatro años, la reducción del número de créditos totales y, sobre todo, el cambio de metodología de enseñanza-aprendizaje así como la evaluación continua del alumnado.
- la labor de las correspondientes comisiones de seguimiento, evaluación y calidad, que velarán por una mejora en el éxito en los estudios.

8.2 PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Tomando como referencia la Normativa recogida en el RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE n. 260 de 30/10/2007, todos los módulos y asignaturas del presente Plan de Estudios contienen el pertinente Sistema de Evaluación (vid. 5.3. en PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS). Este procedimiento permite ir valorando secuencialmente en el proceso formativo del estudiante el grado de adquisición de conocimientos y competencias. La consecución de tal objetivo ha de verificarse en la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado en el que los futuros egresados deben demostrar la adquisición básica de las competencias y objetivos marcados en el proceso de aprendizaje.

Asimismo, para una óptima gestión de la calidad de la Titulación, con fecha de 15 de mayo de 2009 el Consejo de Gobierno de la UZ aprobó un *Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado* que establece la creación de agentes e instrumentos que velarán por el desarrollo y la calidad de las nuevas titulaciones. Particular mención merece a este respecto el *Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje* en el que se contienen las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas, así como aquellos informes, estudios o consultas que considere relevantes a tal fin.

Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje.

La Comisión de Garantía de Calidad del grado (ver composición y funciones en el punto 9.1 de la presente memoria) será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Grado, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del grado.

Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados

significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.

Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. **Guías docentes.** Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del grado, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.
2. **Datos de resultados.** Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.
3. **Análisis de resultados y conclusiones.** Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

- a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de

rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.

b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:

- La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores
- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.
- Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.

c) Conclusiones.

d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :DD181147339618316845581B7A1D6F3ADB5BAEC3

Código CSV :103953695349974699323515

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación.pdf

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN.

Para la implantación del Grado en *Estudios Clásicos* se ha optado por una transición gradual de puesta en marcha a razón de un curso en cada año académico. Con esta implantación progresiva se responde, por un lado, a necesidades estratégicas como la conveniencia de facilitar que la totalidad del profesorado se adapte a la nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje y favorecer el desarrollo de los mecanismos de coordinación y control previstos en el Plan de Estudios; por otro lado, a la conveniencia de ajustarse a la legalidad vigente.

En efecto, por lo que se refiere a la extinción de un Plan de Estudios anterior, en el artículo 11.2.3, del Real Decreto 1497/87 de 27 de noviembre (B.O.E. de 14 de diciembre, modificado parcialmente por el R.D. 1044/2003 y derogado parcialmente por el R.D. 1125/2003), se dice: “Los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales, modificados total o parcialmente, se extinguirán, salvo casos excepcionales apreciados por la correspondiente Universidad, temporalmente, curso por curso. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En casos justificados, la Universidad previo informe no vinculante de la Subcomisión de Alumnado, Centros y Normativa General del Consejo de Universidades y sin perjuicio de los criterios de permanencia de los alumnos en la universidad señalados en el correspondiente Consejo Social, podrá autorizar, con carácter extraordinario, que el número de las citadas convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, a realizar en los tres cursos académicos siguientes. Agotadas por los alumnos las convocatorias señaladas en el párrafo anterior sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante la adaptación o, en su caso, convalidación que la correspondiente Universidad determine.

En todo caso, los alumnos que vinieran cursando el plan de estudios antiguo podrán optar por completar su currículum directamente a través del nuevo plan resultante, a cuyo fin el nuevo plan que aprueben las Universidades deberá incluir las necesarias previsiones sobre los mecanismos de convalidación y/o adaptación al mismo por parte de estos alumnos.”

Por su parte, los alumnos que hayan iniciado sus estudios en un plan anterior, podrán acceder a las nuevas enseñanzas, según indica la *Disposición adicional segunda* del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de la siguiente forma: “Los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en este real decreto y en la normativa de la propia universidad.” En el caso de querer proseguir en el Plan en que empezaron, podrán hacerlo de acuerdo con la Disposición transitoria segunda, del supradicho Real Decreto: “*Enseñanzas anteriores*: a) A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiesen iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas”.

El cronograma propuesto para la implantación del Grado en *Estudios Clásicos* y para la extinción de la Licenciatura en *Filología Clásica* es el siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

	IMPLANTACIÓN GRADO				TITULACIÓN A EXTINGUIR				
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º
Curso 2010/11									
Curso 2011/12									
Curso 2012/13									
Curso 2013/14									
Curso 2014/15									

